

MORFOLOGÍA GENERAL

DE LOS ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS.

Antes de emprender la historia particular de las sensaciones y de los aparatos sensitivos, debemos averiguar bajo qué formas originales se manifiestan las propiedades fisiológicas de este orden, según los principios y procedimientos por que se constituyen los órganos afectos á su servicio.

Conocida es la profunda revolucion que se ha operado en las ciencias biológicas desde el principio de este siglo, al impulso de las ideas de Bichat, y con motivo de los trabajos de Brisseau-Mirbel. Nadie ignora hoy que el cuerpo del hombre, el del animal ó el de la planta, se forma por la reunion de un gran número de partes componentes que han recibido los nombres de elementos anatómicos, elementos histológicos, etc. Cada uno de estos elementos representa en definitiva un verdadero organismo, dotado de todas sus propiedades esenciales; el animal ó la planta se resume en una colonia de esos elementos coordinados para su fin comun, así como su actividad no significa otra cosa que la suma ó el resultado de sus funciones especiales.

Esta concepcion del sér viviente, la única en armonía con las legítimas exigencias de la ciencia moderna, obliga naturalmente á modificar el método de investigacion y de exposicion de que se ha hecho uso otras veces en semejante materia.

Hoy, cualquiera que sea la funcion que se estudie, cualesquiera que sean los órganos cuyo uso y cuya estructura se trate de hacer comprender, es absolutamente necesario invocar aquellas nociones y partir de los datos suministrados por la anatomía y la fisiología generales, cuyos ejemplos pueden tomarse en uno ú otro reino, porque no tenemos para qué recordar que ya no existe huella alguna del antagonismo fun-

cional, de la dualidad fisiológica, nacidos á raíz de las experiencias memorables, pero mal interpretadas de Priestley, de Saussure y de Sennebier.

Los elementos anatómicos pueden comprender varias partes, pero solo hay una que sea realmente importante: el protoplasma; las demás se derivan por diferenciacion ó condensacion. Examinemos, pues, si el protoplasma encierra ó posee, aparte de la contractibilidad, de la nutritividad, etc., alguna propiedad que se aproxime á la sensibilidad. No parece sino que la naturaleza se ha querido tomar el cuidado de prepararnos el más favorable de los campos de observacion, puesto que nos muestra ciertos seres que, reducidos á una simple masa protoplásmica, permiten un fácil análisis de los atributos fundamentales de la vida. Coloquemos uno de esos seres bajo una campana, descubierta sólo por un lado, y le veremos moverse enseguida en la direccion de donde parten los rayos luminosos. Introduzcamos vapores de éter ó de cloroformo bajo la campana, y se observará que los movimientos se entorpecen, se suspenden y se detienen. ¿Podemos, pues, negar sensibilidad á esos organismos que responden al más delicado de los agentes imponderables, que obedecen tan dócilmente á las sustancias, cuya accion sobre los elementos sensitivos de los seres superiores nos ha hecho calificarlas, mucho tiempo há de anestésicas? No, seguramente. Si se quiere que nos atengamos al lenguaje actual de la fisiología clásica, si se pretende que no haya verdadera sensibilidad, sino donde se encuentren tejidos especiales, que se dé á esta propiedad del protoplasma un nombre especial, que se la califique de irritabilidad, devolviendo á esta palabra la amplia acepcion que tenia en las épocas de Haller y de Glisson, poco importa. La discusion no podria versar mas que sobre los términos empleados. En el fondo, la sensibilidad es comun á todos los seres vivientes. Según ha dicho M. Cláudio Bernard en un magnífico lenguaje, coincide con el origen mismo de la vida.

Por otra parte, la irritabilidad protoplásmica

representa también la forma primitiva de la sensibilidad que se confunde con ella en cuanto adquiere ligeros perfeccionamientos y merece llevar su nombre aun en los seres muy inferiores. Para convencerse de ello, basta considerar el conjunto de la serie zoológica.

Si de esas formas vagas, que tan pronto se colocan en un reino como en otro, y que, sin embargo, nos han ofrecido indudables indicios de sensibilidad, nos elevamos al grupo de los protozoarios, advertimos, casi inmediatamente importantes modificaciones debidas á la actividad del protoplasma; se forma un núcleo, se organizan membranas cutículas, ora poco apreciables, ora solidificadas en verdaderas conchas; se multiplican y diferencian los elementos constituyentes; las funciones de nutrición se realizan con cierta regularidad y aun parecen á veces localizarse. ¿No sucederá lo mismo respecto á las facultades que nos ocupan? ¿No tendrá el animal con el mundo exterior más que esas relaciones fortuitas y brutales á que se hallaba reducido el Mixomiceto? Es preciso evidentemente guardarse de ciertas ilusiones peligrosas. No concederemos actualmente á esos seres huella alguna de sistema nervioso, ni reconoceremos en ellos las terminaciones táctiles que Stein admite con demasiada facilidad; pero no podemos negar cierto valor á las pestañas, á las membranas ondulantes que, mostrándose en el contorno del cuerpo multiplican el número de los puntos excitables, aumentan la variedad de las impresiones amplificadas por la función adecuada de los apéndices, suministran al animal nociones más numerosas sobre los caracteres de los cuerpos circundantes, determinan en él tales ó cuales reacciones, y le constituyen un mundo exterior, cuyo horizonte no está ya limitado por la superficie misma de su tegumento. Por lo demás, bien pronto esa irritabilidad difusa, esa vaga sensibilidad se trasforman en propiedades mejor definidas, fundándose en elementos especiales: en algunas especies distinguimos grupos celulares de caracteres propios, uniéndose entre sí y determinando prolongamientos hácia tal ó cuál punto del cuerpo; parece que estas formaciones están destinadas por su trazado general á recoger todas las impresiones dispersas, á reunir todas las corrientes difusas para encaminarlas á las estaciones centrales de donde saldrán bajo forma de excitaciones motrices.

Este aparato es el sistema nervioso, sistema cuya primera aparición apenas responde al papel dominante que le está reservado, porque se muestra bajo el aspecto humilde de algunas células cuyos caracteres son aun tan poco distintos que no podemos señalar la existencia de sus formas iniciales sine cuando se han manifestado ya fenómenos evidentes de sensibilidad especial; algunas veces, como en las Actimias estudiadas por Korotneff, se constituyen órganos de los sentidos donde no podemos aún reconocer señal alguna de elementos nerviosos. Estos, sin embargo, parecen existir en los animales poco distantes, en diversas Medusas, en las que vemos acentuarse cada vez más, con sus fecundos y próximos resultados, la gran ley de la división del trabajo, tan justamente formulada, tan brillantemente desarrollada por nuestro eminente maestro M. Milne Edwards. No sólo, en efecto, la superficie tegumentaria se divide en franjas y tiras; multiplica todos los puntos capaces de recoger las excitaciones de contacto, de presión, de tracción ó de temperatura, sino que sobre los bordes de este mismo disco aparecen formaciones singulares que los antiguos zoólogos describían como simples "corpúsculos marginales," y cuyo examen nos va á suministrar preciosos resultados. Entre estos corpúsculos los hay que se muestran bajo el aspecto de vejiguillas llenas de una pulpa viscosa; filetes nerviosos los ligan á las estaciones ganglionarias centrales. ¿Cuál será el papel de esos órganos? Las más elementales nociones nos permiten localizar en los primeros de dichos corpúsculos las impresiones sonoras, mientras que en los segundos van á reunirse las excitaciones luminosas.

Pasando al grupo de los gusanos encontramos notables perfeccionamientos; en la mayor parte de estos animales la existencia del sistema nervioso no debe ya ser objeto de dudas parecidas á las que podrían manifestarse respecto á las especies anteriores.

En los gusanos se afirma claramente: que múltiples ganglios se unen entre sí produciendo numerosas ramificaciones en la circunferencia; que muchos de estos filetes terminan en la raíz de las lanas ó de las púas que cubren el cuerpo, dan á las sensaciones exteriores una gran finura y nos muestran, con sus caracteres esenciales, la primera forma de esos pelos, de esas lanas tangibles que encontramos en todas las otras ramas.

Los otocistas apenas bosquejados en las Medusas, se constituyen definitivamente, y á veces, como en los Arenícolas, poseen un revestimiento pestañoso de los más delicados.

Los órganos visuales se perfeccionan igualmente; los elementos de la retina se distinguen ya, y con frecuencia el conjunto del órgano parece atestiguar una relación próxima con las formas propias á los moluscos y á los vertebrados. El *Torrea vitrea*, tan bien estudiado por M. Quatrefoes, ofrece de ello un excelente ejemplo.

En los Artrópodos vemos constituirse mejor aún estos diferentes aparatos; los órganos auditivos parecen revestir tal variedad de formas y de situaciones, que debemos después examinar cuidadosamente las diversas partes que les han sido asimiladas é investigar qué significación conviene atribuirles.

Hay sensaciones destinadas á dar á conocer al animal no ya el color, la forma, etc. de los cuerpos exteriores, sino su olor. Estas impresiones son también evidentemente percibidas por los seres inferiores: muchos hechos vulgares lo atestiguan. La estructura de algunas partes (hoyuelos pestañosos de los nemertinos, órganos caliciformes de los Gephyrianos) parece confirmarlo; pero casi solo en los Artrópodos es donde se manifiestan distintamente y pueden ser localizadas con alguna certeza. Bajo este último punto de vista, su historia es hasta de las más instructivas, porque nos enseñará cómo la naturaleza, procediendo siempre por medio de préstamos orgánicos, reúne hasta tres sentidos sobre el mismo apéndice.

En los Moluscos, los diferentes órganos sensitivos se perfeccionan con una rapidez que nos hace sentir la proximidad de los Vertebrados; los elementos tangibles adquieren una gran delicadeza, los otocistas se modifican hasta el punto de parecerse casi exactamente á la oreja interna de estos; el ojo muestra una complejidad tal que posee ya todas sus partes esenciales. El sistema nervioso vuelve á unir sus estaciones centrales en las cuales empiezan á separarse la motricidad y la sensibilidad, todo nos prepara á la realización de los más perfectos tipos morfológicos.

Estos los hallamos, en fin, en el último y más elevado de los grupos de la serie animal, en la rama de los vertebrados; mientras que el raro *Amphioxus* parece colocado allí expresamente para recordar las formas originales ó de ascen-

dencia y llamar nuestra atención hacia los bosquejos ya lejanos, encontramos en los Cramioidas perfeccionamientos cada vez más rápidos y más considerables.

El tacto, el olfato, el oído, la vista, poseen órganos claramente definidos, maravillosamente apropiados á su último fin. Lo mismo sucederá respecto á un grupo especial de sensaciones, las sensaciones gustativas. Si las citamos por primera vez, es más bien para recordar el grupo en que se puede comenzar á localizarlas seguramente que para indicar el momento preciso de su aparición: que se niegue á los zoófitos el ejercicio de este sentido ó que se considere en ellos unido á las impresiones tangibles ó á las formas aún muy vagas del olfato, la proposición es muy admisible; pero promueve vivas objeciones cuando se hace extensiva á los gusanos: ciertos hechos observados en las sanguijuelas, curiosas disposiciones anatómicas advertidas en las Nereidas y las Marfisas, permiten suponer en ellas la presencia de esas excitaciones particulares; las costumbres de las abejas, de las hormigas, de diversos moluscos, imponen una reserva parecida, y si se experimenta alguna vacilación en mencionar esta nueva propiedad fuera de los vertebrados, es sobre todo á causa de su naturaleza propia y de las dificultades que encuentra su análisis desde el momento en que se la busca en los seres inferiores.

Por muy rápida que haya sido la ojeada con que acabamos de abrazar los principales tipos de la serie animal, ha bastado para demostrar la diferenciación que poco á poco se establece entre las diversas formas de la sensibilidad especial, así como entre los órganos necesarios para su funcionamiento. Hasta podemos, desde ahora, considerar á unos y otros en las cinco grandes divisiones que cada uno conoce; pero las especies sensoriales del tacto, del gusto, del olfato, del oído y de la vista, ¿presentan una firmeza real y un valor igual, ó no revelan más que el estado de nuestros conocimientos respecto á ellas? Basta recordar algunos nombres, citar algunos hechos para indicar la reserva que se impone en este concepto y demostrar cuánto han variado esas divisiones, según las épocas y según los observadores: Spallanzani, no pudiendo explicarse la admirable precisión con que los queiropteros ciegos cruzan por entre numerosos obstáculos, cree poder dotar á dichos animales

de un sentido especial; Buffon parece darle ejemplo, tratando de demostrar la existencia y la autonomía del *sentido genésico*; Jacobson, disminuyendo el mérito de su descubrimiento anatómico, quiere localizar un sentido especial, el sentido de los venenos, el *sentido tóxico*, en el órgano que él ha descrito y que lleva su nombre; Carus y muchos de nuestros contemporáneos, volviendo á las ideas de Gerónimo Cardan, pretenden desmembrar el conjunto de las impresiones tangibles para hallar los elementos de un *sentido de la presión*, de un *sentido de la tracción*, de un *sentido de la electricidad*, de un *sentido de la temperatura*, etc. Recordemos, por último, la incertidumbre que reina respecto á la función real de ciertos aparatos sensitivos, tales como los que los trabajos de M. de Lacaze-Duthiers han hecho recientemente reconocer en los Moluscos ó como los órganos laterales de los Peces. Estos eran antiguamente considerados como órganos secretorios destinados á lubricar las paredes del cuerpo; hoy no podría ponerse en duda su naturaleza sensorial, pero ¿qué formas de excitaciones deben recoger? La mayor parte de los naturalistas los consideran como órganos tangibles; algunos localizan en ellos sensaciones gustativas ú olfativas. Para poner fin á la confusión, Leydig juzgó no poder hacer nada mejor que instituir en favor de esos órganos, un sexto sentido completamente distinto de los otros cinco, y de una interpretación fisiológica bastante difícil, ateniéndose á los métodos de que podemos disponer.

Conservemos, pues, las antiguas divisiones que bastan para nuestro estudio, y completémoslas inmediatamente por medio del examen de los procedimientos que permiten á la naturaleza perfeccionar con rapidez y seguridad los órganos que hemos visto constituirse progresivamente en la serie. Bosquejados ya los grandes rasgos de su morfología general ó zoológica, indagaremos ahora qué reglas presiden á su morfología especial ó funcional.

El más sencillo y más antiguo de los sentidos, el tacto, será igualmente el que pueda ejercitarse con los instrumentos menos delicados: la membrana excitable aumentará sencillamente su superficie, numerosos nervios se ramificarán de ella y podrán llegar hasta los mismos puntos á donde lleven las impresiones.

El gusto y el olfato, aunque muy próximos al

tacto, muestran ya exigencias anatómicas que se traducen de la manera más sencilla: la superficie se amplía más aun para multiplicar los puntos sensibles; pero en cambio el elemento excitable se diferencia más del elemento conductor. Parece que aquí las simples dilataciones, las simples involuciones nerviosas no bastan para las impresiones más delicadas; aparecen células especiales que se encargan de este papel y se distinguen tanto de los filetes, que las unen al centro receptor, que con frecuencia es difícil reconocer su verdadera naturaleza.

Estos caracteres son más acentuados todavía en los elementos que deben destruir las excitaciones sonoras, tan fugaces é instantáneas; además, el trazado primitivo se borra cada vez más y apenas tenemos en la actualidad algunas nociones ciertas sobre las terminaciones auditivas.

En el más perfecto de los sentidos hallamos, dispuesta á recoger las vibraciones luminosas, una membrana que puede ser considerada como el más perfecto tipo de las masas sensibles, puesto que el mismo excitante va á imprimirse en ella, y en ella se le encuentra materialmente fijado, como se ve en los recientes y notables trabajos de Franz Boll.

Pero no basta haber creado instrumentos tan precisos; es preciso protegerlos contra las injurias exteriores, completarlos por medio de accesorios capaces de asegurarles un perfeccionamiento rápido y constante. Lechos epidérmicos, llanos membranosos, revestimientos, óseos vienen, pues, á recubrir el aparato sensitivo; variadas secreciones facilitan el juego de sus diversas partes; músculos dirigidos por distintos nervios le aseguran una movilidad conveniente; preciosos aparatos de reforzamiento ó de concentración completan este conjunto, y merced á su delicada estructura, gracias á su acomodación obtenida por los más ingeniosos procedimientos, conducen los excitantes exteriores hasta la membrana preparada para recibirlos.

Tales son los caracteres generales de los aparatos sensitivos; así es como aparecen en el conjunto de la animalidad y como se les puede distinguir sucesivamente, lo mismo por sus manifestaciones que por su estructura, debiendo esta sujetarse siempre á un mismo plan fundamental que vienen sencillamente á perfeccionar, sin desnaturalizarlo nunca, las modificaciones necesarias para sostener á estos órganos en armonía

con el grado de superioridad de los seres en que se examinan, y que á ellos deben el hallarse en relacion con el mundo exterior y el responder á los diferentes estimulantes que en él encuentran, bien sea por reacciones puramente somáticas, ó bien por reacciones psíquicas y somáticas á la vez.

J. CHATIN.

LA CÁMARA DE LOS COMUNES DE INGLATERRA. (1)

Con el título de *Costumbres Parlamentarias*, ha publicado *La Revista Británica* un interesante artículo, tomado del *Blackwood's Magazine*, sobre el régimen interior de la Cámara de las Comunes de Inglaterra, curioso en extremo, y que puede dar motivo á los hombres políticos para estudiar algunas alteraciones que conviniere, tal vez, introducir en los Reglamentos por que se rigen nuestras Asambleas deliberantes.

I

Esta clase de estudios reviste siempre grande importancia; y da ocasion para que puedan hacerse consideraciones profundas, sobre la índole peculiar de los países á que se refieran.

Si nos remontáramos á la época de las antiguas Asambleas legislativas de Grecia y de Roma, nos encontraríamos desprovistos completamente de documentos auténticos que nos ilustrasen acerca de su organizacion y de la manera de proceder aquellos Cuerpos. Es lo cierto que se ignora hoy el orden con que los senadores romanos hablaban; qué número de ellos era preciso para tomar acuerdo qué analogía existía entre el *Princeps senatus* y el moderno *Speaker* ó sea el orador, que es el Presidente de la Cámara de los Comunes, dotado con la asignacion de 6.000 libras esterlinas anuales, y que, propuesto por el ministro de influencia predominante, ó *Leader of the house of commons*, es confirmado en la Cámara alta por el Gran Canci-

ller; qué razon habia para que los senadores de pie, *senatores pedarii*, tuviesen derecho para hablar y no para votar; y otras muchas cuestiones y puntos importantes, acerca de los cuales hemos de formar juicio sólo por conjeturas, pues la noche de los tiempos los ha cubierto con su velo.

El Sr. Ersquine May ha publicado, con el título de *Privilegios reglas y usos del Parlamento británico*, independiente de su obra *Historia constitucional*, un libro voluminoso, y que, sin embargo, deja de descender á ciertos detalles, que aún cuando parezcan insignificantes, no carecen de importancia y que patentizan el mecanismo de la grande institucion nacional inglesa: por lo cual se ha escrito el artículo que voy á comentar, extractando de él lo más esencial á mi propósito, ampliándolo con las observaciones que he creido oportunas, y emitiendo mi opinion sobre los particulares de mayor trascendencia que comprende.

II

Las filas de los bancos tapizados, están divididas, como á la altura hasta de un tercio de su profundidad, por un estrecho pasadizo, que tenia en otros tiempos mucha mayor importancia que hoy; en que los partidos políticos no se designan de una manera tan determinada como en épocas anteriores.

A la derecha del Presidente, se halla el banco de los ministros, *Treasury bench*; en el cual tienen el privilegio de sentarse, el dia de la apertura del Parlamento, los diputados de la *Cité de Londres*.

En la parte superior de los bancos del lado del ministerio, toman asiento, por regla general, pues no son pocas las excepciones, los defensores más ardientes del gobierno; y debajo los que, haciendo alarde de independendencia, sólo condicionalmente lo apoyan.

Otro tanto sucede en el lado de la oposicion. La primera fila de bancos, encima del pasadizo, la ocupan los ex-ministros; y la parte de atrás no pocos diputados que, en el caso de que aquellos volviesen al poder, no serian los últimos en dejar de ser decididos y ardorosos partidarios suyos. Allí se colocan con preferencia los liberales más avanzados; y en los bancos inferiores

(1) Discurso pronunciado el 12 de Marzo de 1878, en la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

los miembros irlandeses, cuya consigna es el gobierno autónomo, *Home Rule*.

Es regla de cortesía que ningun diputado atraviese la línea imaginaria trazada entre el Presidente y el orador que usa de la palabra, quien siempre se supone que se dirige al Presidente y no á la Asamblea; y en esto se funda la costumbre mencionada. Por eso cuando, en el calor del debate, algun diputado, sobre todo si ha venido recientemente al Parlamento, dice *Gentlemen* en lugar de *Sir*, (señores, en lugar de señor) los gritos que por todas partes se oyen, llamándolo al orden, le advierten de su error.

Los lores, por lo contrario, no se dirigen al Presidente en sus discursos, sino á los miembros de la Cámara.

Nadie se levanta de su sitio para tomar la palabra, cambiar de asiento ó abandonar la sala de sesiones, sin quitarse el sombrero; ó en otros términos, para estar de pie es menester estar descubierto. Además, todo diputado que circula en el salon, bien para entrar ó para salir, debe dirigir un saludo (simple inclinacion de cabeza) al Presidente, en señal de *obediencia*; término que el lenguaje parlamentario ha consagrado y que constituye á mantener el buen orden y el decoro.

Hay dentro del recinto de la sala algunos sitios sagrados, que disfrutan de cierta dosis de libertad.

Sobre la alfombra que cubre el pavimento se vé estampada una línea, que vá desde el sitio que ocupa el sargento de armas al lado opuesto, ántes de la cual, los diputados pueden permanecer de pie, con la cabeza descubierta, oyendo la discusion; pero, fuera de ella, es forzoso sentarse, bajo la pena de ser los infractores llamados al orden. Sólo desde los bancos se puede pedir la palabra y hablar allí. Detrás del Presidente, es tambien permitido á los miembros estar de pie y aún con el sombrero en la cabeza; cuya práctica se funda en que no pueden así faltar al respeto debido á quien no tiene desde su sillón facilidad de verlos.

En los bancos es lícito estar con el sombrero puesto ó quitado, y no es poco frecuente presenciarse cómo algunos duermen y aún roncan.

El traje de los asistentes varía desde el frac negro y la corbata blanca, sobre todo despues de comer, hasta el vestido más modesto y familiar; si bien son en muy corto número los que se

permiten tal clase de libertad. Y como complemento de este punto, añadiré una particularidad que no menciona el articulista; y es, la de que cuando el Rey en persona abre el Parlamento y los miembros de cada Cámara van en cuerpo á Palacio á llevarle la contestacion, el Presidente de la de los Comunes, y éstos todos, se presentan en traje de paisano, para dar testimonio del derecho que les asiste de concurrir á la corte sin uniforme.

El movimiento continuo de entrar y salir de la sala, á manera de un hormiguero; los frecuentes gritos de "al orden;" las estrepitosas muestras de aprobacion ó de censura á lo que los oradores dicen; la especie de gruñidos inarticulados, y el ruido de las conversaciones particulares, que asemejan la Asamblea á una reunion de estudiantes bulliciosos, cesan como por encanto, tan pronto como una cuestion interesante se plantea; y entonces un silencio profundo reina en la sala, la atencion general se fija y todas las cabezas se vuelven con ánsia hácia el orador.

Cualquiera persona que pretende hablar á un diputado, no pasa del vestibulo; hasta que, advertido aquel, por medio de un tubo acústico, avisa hallarse dispuesto á recibir al que desea verlo.

La galería pública, en la que aspira á colocarse un gran número de curiosos y de extranjeros, máxime cuando hay discusiones importantes, sólo es ocupada por las personas, muy escasas por cierto, comparadas con el número de las que han obtenido billetes, á quienes la suerte haya favorecido, porque este es el sistema que se sigue para no hacer descontentos. La llamada *Galería del Presidente* está reservada para los Pares, Embajadores y otros personajes inscritos en un libro *ad hoc*.

Prohibida en lo antiguo la presencia de gentes ociosas y curiosas en las Cámaras, dice Fichel que ocurrió el caso extraño de que una de aquellas en 1771 consiguiese hasta tomar parte en una de las votaciones llamadas de division y de que su voto fuera tomado en cuenta: lo cual sirvió para que despues se observase un gran rigor en este punto, y hasta para prohibir, no solo permanecer en los corredores y pasillos, sino en la sala misma, á los miembros respectivamente de una y otra Cámara. La de los Lores fué la primera que estableció en 1831 una tribuna para

el público en su Sala de Sesiones; y desde 1857 en ella, como antes desde 1853 en la de los Comunes, hasta los concurrentes no diputados pueden permanecer mientras se verifica el escrutinio por division, sin ser molestados, pues antes habia derecho para arrestarlos.

III.

Hé aquí el modo de proceder la Asamblea, para deliberar los 658 miembros de que ahora se compone.

En toda sesion ordinaria, llamada de la noche cuando principia á las cuatro ménos cuarto de la tarde, que es siempre, excepto los miércoles, en cuyos dias empieza á las doce de la mañana, se comienza, antes que el Presidente ocupe su sitial, por la recitacion de las oraciones que hace el capellan de la Cámara, en número aquellas de tres; sin que se invierta en rezarlas mayor espacio de tiempo que el de diez minutos. La primera oracion es por el Rey (ahora la Reina Victoria), la segunda por la familia real y la última por los diputados, *Commons*, á fin de que Dios los exima en sus acuerdos de preocupaciones y de móviles ó sentimientos parciales.

Los miembros que han asistido á las oraciones son los únicos que tienen derecho para conservar durante aquella sesion el sitio que eligieron; y depositando para ello una tarjeta, con su respectivo nombre, en un pequeño hueco ó cajita de bronce, puesta sobre el canto del banco, hay libertad para estar fuera de la sala el tiempo que sea necesario, en la seguridad de encontrar vacío el puesto cuando se vuelva, ó de que se apresurará á facilitarlo al que puso la señal quien lo hubiese accidentalmente ocupado.

¿Más cómo se asegura un sitio para la hora de las oraciones? Fácilmente. Antes de empezar la sesion, en cualquier tiempo, el diputado coloca su sombrero en el punto que elige, y con ello demuestra su voluntad de rezar desde allí las oraciones; pero, sólo realizándolo, conserva vivo su derecho.

El acto de colocar un guante ó papeles ha querido ser adoptado por algunos como signo de posesion; pero ha sido por la generalidad considerado como un abuso y no admitido. El sombrero denota la presencia de su dueño en alguna parte del edificio y una ausencia meramente

transitoria: lo cual no ocurre con los demás objetos que puede colocar un amigo ó cualquier dependiente de la casa, y darian derecho con demasiada facilidad para ausentarse indefinidamente, sin motivo fundado.

Los dependientes tienen gran cuidado, por lo mismo, de quitar los guantes y papeles que ven sobre los bancos; sin que suceda otro tanto con los sombreros, que denotan un derecho adquirido por su dueño. El recelo de que en algun caso podria colocarse uno viejo, desaparece ante la consideracion de que seria altamente embarazoso para el diputado encontrarse con dos al entrar en la sala; y la de que un acto tan pueril repugnaría á la dignidad de quien tiene asiento en la Asamblea.

Algunos sitios hay, sin embargo, que nadie se atreve á ocupar ó á dejar de ceder tan luego como se presentan los que desde larga fecha antes vienen ocupándolos; y que, por esta circunstancia, ó por su respetabilidad personal, no necesitan colocar su tarjeta, ni el sombrero, para proteger su derecho, que por todos los demás diputados es inconcusamente reconocido.

Terminadas las oraciones, el capellan se retira, andando hácia atrás, y saludando hasta la puerta. Si hay cuarenta diputados, incluso el Presidente, éste ocupa su lugar; y si no, la Cámara deja de reunirse en aquel dia, excepto los miércoles, en los cuales la sesion ha debido empezar al medio dia y ningun miembro que haya estado presente á las oraciones, puede salir hasta las cuatro, á ménos que no se complete antes el número de cuarenta miembros. Esta circunstancia hace que ninguno se apresure á concurrir á primera hora en dichos dias; para evitar que al que olvida involuntariamente su deber de permanecer prisionero, tenga que recordárselo, si bien con los modales más corteses, el sargento de armas, colocado á la entrada, que le obliga á quedarse, á pesar suyo.

IV

Los primeros asuntos que se ventilan son los llamados *privados*; nombre que se dá á los que afectan á los intereses locales, como caminos de hierro, canales, gas, aguas y propiedades individuales. Los proyectos concernientes á ellos, cuando han sido leídos ya por segunda vez en sesion pública, pasan al exámen de comisiones;

que, despues de discutir y oír á cuantas personas pueden ilustrarlos, redactan su dictámen para la Cámara, presentándose en la barra, con él en la mano, el Presidente respectivo. El de la Asamblea lo llama por su nombre; y manifestando el de la comision el objeto que se propone, avanza éste y coloca sobre la mesa su trabajo, á cuya lectura se procede en seguida y es aprobado generalmente, con las modificaciones que la comision haya hecho en el proyecto. Hay un diputado que el Presidente nombra en cada legislatura, encargado especialmente de dar direccion á estos proyectos de interés privado.

Siguen luego las peticiones: pero antes es muy frecuente presenciar un espectáculo especial de Inglaterra. La puerta de la Cámara se cierra de pronto; se oyen luego tres grandes golpes; el Presidente ordena á un dependiente que abra; y éste, con una voz atronadora, dice "La vara negra." Entonces avanza con lentitud, y haciendo reverencias, un caballero, vestido de negro, con calzón corto, llevando en una mano un sombrero elástico, y en la otra una especie de cetro, *Gentleman usher of the black rod*. Al llegar á la mesa saluda al Presidente, manifiesta á la honorable Asamblea que los lores desean que concurre para oír la lectura de un mensaje real, conteniendo la sancion dada á varias leyes y se retira en seguida, andando hácia atrás y sin cesar de saludar; ejercicio que, á falta de gran costumbre y de una habilidad especial en el que lo ejecuta, le proporciona fácilmente no pocos tropezos y aun caidas. El Presidente deja entonces su asiento; y, acompañado de una diputacion elegida entre los miembros que se prestan á ello, pasa á la Cámara de los Lores, suspendiéndose entre tanto la sesion de los Comunes.

Otro espectáculo curioso suele ser la presentacion de las peticiones de la ciudad de Lóndres, que se verifica siempre por medio de dos de sus *sherifs* vestidos de encarnado, ó de la de Dublin, que presenta su *Lord maire*: no habiendo querido jamás la de Edimburgo consentir en que su Presidente haga un viaje de 400 millas para presentar una peticion en la Cámara; cosa que repugna á un país ordenado y económico como el escocés. Por lo contrario, los dias en que los *sherifs* de Lóndres se presentan en la Asamblea, son de verdadera fiesta interior, y dan una espléndida comida en la sala del edificio destinada este objeto, á los miembros que escogen

para ello; por lo cual hay no pocos partidarios entusiastas de que siga observándose esta antigua costumbre.

Vengamos ya á las peticiones; asunto de que el público pudiera sacar una provechosa enseñanza, si estuviese enterado de muchos pormenores y detalles, que ignora en gran parte.

Hay dos sacos colocados á cada uno de los finales de la mesa, y allí se depositan las peticiones; cuidando el diputado que las presenta de redactar dos sencillas notas, de las cuales una es entregada por los dependientes de la Cámara al redactor del *Times* y la otra á los que los demás periódicos tienen en la tribuna. Es lo más habitual que la Asamblea no vuelva á ocuparse en semejantes negocios; pero los periódicos dan cuenta minuciosa de aquellos documentos en el dia inmediato. El diputado más celoso en favor de los reclamantes, ó que aspira á hacer oír su voz en defensa de una peticion, espera que el Presidente lo llame, por el orden de la lista que tiene en la mano, y haciéndose cargo en brevísimas palabras del objeto que motiva la peticion, la coloca despues en el saco, sin empeñarse en que un secretario la lea; porque, cuando esto se verifica, las conversaciones generales en alta voz impiden que nadie se entere, ni aún oiga una sola palabra de asuntos que nada les interesan. Las peticiones son clasificadas por una comision especial, que determina despues cuáles son las que merecen ser impresas y remitidas á la residencia de todos los señores diputados con los otros documentos parlamentarios que hayan de repartirse.

Las peticiones que se relacionan con algun asunto que la Cámara está discutiendo, pueden llegar á adquirir una grande importancia; pues el número de ellas y el de las firmas que las suscriben, se presentan en Inglaterra como una prueba de la opinion pública, en favor ó en contra de la medida á que se refieran.

Tambien allí, como ha sucedido en otros países, se presencia á veces el triste hecho de que mucha parte de las firmas haya sido escrita por una misma mano; que agentes asalariados se encarguen de recogerlas, y que se presenten por causa de asuntos frívolos, y por miras egoistas, como arma de los partidos políticos, que suelen valerse de todos los medios que conceptúan útiles para el logro de sus fines, sin reparar en que algun dia, y tal vez no lejano, llegarán á

ser víctimas de manejos semejantes, y no tendrán entonces derecho á reprobarnos.

Con tal motivo tienen lugar grandes abusos, y se produce desgraciadamente un movimiento facticio en la opinion pública. Sabido es el suceso de que, al comprobar en 1840 y 1848 las firmas, se encontraron los nombres del duque de Wellington y del príncipe Alberto en las peticiones formuladas por los cartistas, partidarios de las doctrinas en general de 1793, del sufragio universal, de las dietas á los diputados, del escrutinio secreto en las elecciones, de la igualdad de los Colegios electorales, y de otras reformas, todas en sentido liberal avanzado, que no han sido todavía planteadas en la Gran Bretaña, donde el total número de electores inscritos en 1873 era de 2.645.564, de los cuales tomaron parte 2.485.183 en la eleccion general celebrada en Febrero de 1874.

¡Cuántos casos semejantes al de aquella suplantacion de firmas no se habrian podido contar en nuestra patria fácilmente, á poco que se hubiesen examinado algunas peticiones monstruosas, como en Inglaterra se las llama, presentadas en tiempos no muy lejanos!

Pero es indudable, tambien, que se hace muy difícil dejar de reconocer el peso de las peticiones, si llegan á formularse en un número abrumador; y que no es poco embarazoso, para un diputado, contrariar con su voto las aspiraciones de sus comitentes, si se lo imponen como mandato más ó ménos imperativo.

Pasa por uno de los derechos inherentes y preciosos para los ciudadanos en los países libres el de peticion; que en cuanto á dirigirse al Parlamento, palabra empleada por primera vez en 1248, bajo Enrique III, segun Fiskel, se halla en vigor en Inglaterra desde los tiempos de Eduardo IV, fines del siglo XIII. Pero de que se haya hecho uso del derecho de peticion á la Cámara de los Comunes, separada definitivamente para formar por sí un Cuerpo, en 1377, siempre sobre asuntos cuyos debates se hayan comenzado, y no acerca de los que se refieran á mociones meramente en proyecto, porque hayan sido anunciadas sólo, no existen pruebas antes del reinado de Ricardo II (1377-1399). Este es un medio que se emplea para influir en la resolucion de los asuntos del Estado; pero necesita tener y tiene sus límites prudentes. Como curioso detalle sobre el particular, debe manifestarse, por ser una cir-

cunstancia poco sabida, que entre las peticiones que se borran de la lista, por referirse á asuntos considerados prohibidos, sin que se extienda á ellos la facultad de elevar á la Cámara los súbditos ingleses la expresion de sus deseos, se cuentan todas las que, más ó ménos directamente, tengan por objeto reclamar anticipos de los fondos públicos.

Ocupan el tercer lugar las *mociones*, ó sea cuanto dimana del derecho de iniciativa de los diputados, y se comprende bajo los nombres de preguntas, resoluciones y proposiciones de ley, acerca de las que se aspira á saber cuál es la opinion de la Cámara; habiendo reglas establecidas para poder obtenerla. Los sábados son lo que se llama *dies non*, ó sea dia inhábil. Los lunes y juéves están siempre acaparados por el Gobierno, para formular en ellos sus planes y proyectos; no teniendo jamás lugar las mociones particulares. En los mártes se dejan éstas, si hay tiempo, lo cual sucede muy pocas veces, para despues de agotada la órden del dia, es decir, los asuntos pendientes de discusion. Los viérnes se destinan al presupuesto de ingresos. Restan, pues, sólo los miércoles, para que las proposiciones y los proyectos de ley, que los diputados formulan, sean leídos por segunda vez y discutidos. La suerte designa el órden de preferencia para ocuparse la Cámara en estas mociones; y llamados por sus nombres los miembros que las presentan. expone cada uno el objeto de su propuesta, y manifiesta cuál es el dia que escoge para discutirla. La época más fecunda en anuncios de esta clase es al principio de las legislaturas, cuando los elegidos del país llegan ansiosos de cumplir las ofertas hechas á sus comitentes, pero que poquísimas veces logran ver convertidas en leyes.

Llegado el dia de presentar y apoyar la mocion, que por solo su anuncio se considera haber obtenido ya una primera lectura, aún cuando el proyecto suele no estar impreso, ni aún redactado siquiera por su autor, los veinte ó más miembros que van á ejercer su preciado derecho, se avanzan hácia la mesa, con su hoja de papel en la mano, que debe estar firmada por dos diputados, cuando ménos, para que pueda tener lugar su lectura.

Los apuros vienen entonces. Muchos miércoles hay desde mediados de Febrero á mediados de Agosto, que duran las sesiones; pero deben

deducirse las vacaciones de Navidad y de la Pascua de Pentecostés, y el día de las carreras de Derby, que siempre es un miércoles, en el que el Parlamento descansa. Ni conviene tampoco dejar la lectura y apoyo para el final de la legislación, por causa del calor y no pocos otros incidentes que ocurren entonces.

Los doce ó quince primeros diputados de la lista eligen con facilidad un miércoles libre y en que la Cámara actúe; pero tienen que oír con atención cómo van ocupándose, para calcular cuales serán los días disponibles, antes de finalizar el mes de Mayo. En el caso de no haberlos, es preciso contentarse con acertar para ocupar el segundo lugar de algún miércoles en que, atendidas las probabilidades, el proyecto de un colega llene menor espacio de tiempo; punto en que es muy fácil equivocarse, pues á veces los asuntos que se conceptúan sencillos promueven discusiones interminables, y más aun si intervienen en ellas diputados irlandeses, que hablan mucho y amplifican sus pensamientos; ó los escoceses, batalladores de suyo y poco dispuestos á ceder.

Las preguntas, que son lo que viene en seguida, se ajustan en todo al sistema adoptado para las mociones, y pueden los diputados dirigirlas no solo á los ministros, sino á otros de sus colegas; pero está prohibido terminantemente hacer discursos, así para exponerlas, como para contestar á ellas.

Campo inmenso es el de las preguntas. Nada hay, por minucioso que sea, que se escape á los diputados, cuando se resuelven á posponerlo todo al gusto de colocar en el banquillo de los acusados á los individuos del gobierno, y principalmente si es al ministro de los negocios interiores; que no parece sino que tiene el deber de saberlo todo y su jurisdicción abarcar cuanto pueda dar motivo para los rumores y la maledicencia de las gentes desocupadas, ó lo que se le antoje escribir á cualquier periodista que sea poco mirado y respetuoso.

Y, sin embargo, convengo en que, en todos los países regidos por instituciones liberales, el uso del derecho de dirigir preguntas constituye, digámoslo así, el catecismo político de los gobiernos, y cuando se consigue que sea bien empleado, puede servir para evitar la circulación indebida de no pocos errores de la opinión, desde que se desmienten oficialmente, así como

para que se corrijan en algunos casos hechos desconocidos de los Gobiernos, que son los primeros en deplorarlos, ó para que el público se entere de lo que, en ciertas ocasiones, le convenga saber.

Las respuestas dadas ya con extensión, ya con brevedad, respetuosas ó ligeras, corteses ó sarcásticas, más ó menos apropiadas á la forma y circunstancias con que la pregunta haya sido dirigida, en condiciones, por último, variables hasta lo infinito, pueden ó no aquietar al que la dirigió, y aplazar éste su repetición para otro día. En el empleo de los medios que su derecho respectivo da á cada cual, debe haber gran medida por unos y por otros, con el fin de evitar abusos; pues nada es más fácil que lleguen á decidir de la severidad con que todos los asuntos necesitan llevarse á los Parlamentos y discutirse allí.

JOSÉ GARCÍA BARZANALLANA

(Concluirá)

LA CIENCIA SOCIAL.

LOS FUNDAMENTOS DE LA SOCIOLOGÍA. *

XI

Las relaciones de familia.

Para que pueda perpetuarse una especie es preciso que los individuos arrebatados por la muerte sean reemplazados por otros, á lo menos en número igual. Las especies inferiores que tienen que luchar con múltiples causas de destrucción sólo se conservan á condición de producir un número inmenso de gérmenes, de los cuales llega á su madurez tan sólo un corto número. De aquí resulta que la mayor parte de la substancia de los adultos se consagra á propagar la especie y queda muy poco para la vida individual.

Así pues, aún cuando en cierto sentido la prosperidad de la especie depende de la del in-

* Véanse los números 207, 208, 209, 211 y 212, páginas 161, 204, 236, 298 y 331.

dividuo; en otro sentido puede decirse que estos dos elementos se hallan en razón inversa uno de otro; de donde resulta un antagonismo entre la individualización y el génesis, antagonismo de que se ha hecho ya cargo la biología.

En los organismos superiores la conservación de la especie exige menores sacrificios por parte del individuo; puede deducirse de aquí que entre los hombres del tipo más perfeccionado, estos sacrificios quedan reducidos á la expresión mínima.

El mérito de los diversos sistemas de organización de la familia debe medirse, en primer lugar, por su eficacia para conservar el agregado social (porque la conservación de la especie humana depende de la conservación de las diversas sociedades que la componen); en segundo lugar, de la proporción de párvulos que salvan las contingencias de mortalidad, y en tercer lugar, del bienestar físico y moral de los padres, y del placer que tienen en la crianza de sus hijos. Las relaciones domésticas, las más elevadas bajo el punto de vista moral, son también las más elevadas bajo el punto biológico y sociológico. Si juzgándolas según su adaptación á circunstancias especiales, podemos ser conducidos á considerar como *relativamente* necesarias ciertas combinaciones que nos parecen repugnantes, no nos faltarán razones bien fundadas para reprobárselas cuando las juzguemos *en absoluto* con relación á los tipos más perfeccionados de la vida individual y de la vida nacional.

Las condiciones de la vida conyugal como las de la vida política, han pasado por una evolución progresiva. Las ideas y las afecciones que constituyen la santidad del matrimonio no existían en el hombre primitivo, y esta falta explica esas costumbres que nos repugnan. Es cierto que no existe conexidad necesaria entre la degradación social ó moral de un pueblo, y la depravación de las relaciones entre los sexos. En algunos pueblos salvajes que son crueles, sin fe, ladrones y embusteros, las mujeres son fieles y reservadas, al paso que entre los taitianos coexiste una semi-civilización, con la prostitución más completa. Sin embargo, tomando los hechos en su conjunto, el progreso social va unido al progreso de las relaciones domésticas.

Las primeras reglas que se han establecido respecto á la unión de los sexos son las que han favorecido la conservación de la sociedad, no

porque se hayan instituido con este objeto de propósito deliberado, sino porque las sociedades sometidas á otras reglas han desaparecido necesariamente.

Estudiaremos primeramente entre estas reglas las que prescriben, ya elegir sus esposas en el seno de la tribu, ya tomarlas de otra distinta, en otros términos *endogamia* y la *exogamia*. M. Mac-Lennan en su interesante é ingenioso libro acerca de *El Matrimonio primitivo*, sostiene que la exogamia ha existido antiguamente en todos los pueblos, y que tenía por causa la escasez de mujeres, á causa de la costumbre de matar la mayor parte de las hembras en el momento de nacer. Vé un indicio de esto en el simulacro de rapto que acompaña á las ceremonias del matrimonio en la mayor parte de los pueblos, aún en los semi-civilizados. Fácil es conocer que es demasiado absoluta esta deducción. Si al propio tiempo hubiese existido en todas partes la prohibición de tomar mujer en el seno de la tribu, en todas ellas hubiese sido inútil y aún perjudicial criar las hijas, puesto que sólo hubieran servido para robustecer las tribus hostiles. Todas las tribus hubieran destruido las hembras, y hubiera sido imposible encontrar mujeres en parte alguna. La exogamia no ha podido ser en época alguna una costumbre universal, sino sólo una práctica peculiar de ciertas tribus, y tiene otras causas que la escasez de las hembras. Estas causas son fáciles de descubrir.

En todos los pueblos salvajes, la victoria vá comunmente seguida de un saqueo. Las mujeres constituyen una parte del botín, y no la parte menos preciosa; tanto, que entre los caribes caníbales estaba prohibido comerlas. La cautiva tiene un doble valor, primero como esclava, después como trofeo. En las tribus más favorecidas por la victoria, los que no poseían una mujer extraña debían ser mirados como guerreros sin gloria. Se sabe que en algunos pueblos no podían casarse los mancebos sin haber llevado á cabo alguna hazaña: es, pues, natural que donde las mujeres apresadas en la guerra constituían el más glorioso de los trofeos, el rapto de una mujer haya sido la prueba de valor, sin la cual no era permitido el casarse. Así es como ha podido ser obligatoria la exogamia.

En cuanto al simulacro de rapto, que se ha conservado entre las ceremonias del matrimonio, no es necesariamente un recuerdo de la

exogamia. En un principio se batian por la posesion de las mujeres, áun los individuos de una misma tribu, en el dia áun existe entre muchos salvajes la costumbre de que la mujer solicitada haya de oponer, á ménos de faltar á todas las conveniencias, una resistencia real ó disimulada.

Por cualquiera de estas causas, puede explicarse el uso, del que M. Mac-Lennan ha sacado tan exageradas deducciones. Tambien pudiera suponerse derivado de la costumbre de arrebatar las mujeres extranjeras, sin admitir que haya sido ley la exogamia. En una tribu en que eran un trofeo las mujeres arrebatadas en la guerra, los guerreros que habian conquistado así sus mujeres, eran considerados como casados más honrosamente que los otros; de donde pudo venir la moda, para los que no habian obtenido en la guerra sus mujeres, de simular al ménos un rapto.

Por el contrario, la endogamia ha podido originarse en las tribus que por lo comun llevaban en la guerra la peor parte; un rapto llevado á cabo por uno de los miembros de la tribu, exponia á esta á terribles represalias. Debieron ser fuertemente condenados los que cometian actos que tales compromisos pudieran acarrearles; y eso conduciría poco á poco á prohibir en absoluto el apoderarse de mujeres extranjeras. Esta observacion ayuda á comprender como en un grupo de tribus del mismo origen y del mismo lenguaje unas practican la exogamia y otras la endogamia hecho que consigna el mismo M. Mac-Lennan, pero sin dar de él explicacion satisfactoria.

Entre los pueblos completamente inferiores, apenas existe el matrimonio; las uniones se hacen y deshacen segun los caprichos individuales. Algunos escritores han deducido de este hecho que entre los primitivos reinaba una promiscuidad absoluta. Sir Jonh Lubbok ha llegado á inventar la expresion *casamiento comunista*, para indicar que todos los hombres de la tribu estaban casados con todas las mujeres; segun él, nadie tenia mujer propia, porque no tenia tampoco nada propio.

Algun fundamento hay en la correspondencia que establece de este modo entre el desarrollo de la idea de propiedad y el de la de matrimonio; pero los hechos no confirman su hipótesis de que en cierta época careciesen completamente los hombres de estas dos ideas. Aun en las razas completamente incivilizadas encontramos la idea

de posesion individual; se encuentra hasta en los mismos animales. El sentimiento que llevaba al hombre primitivo á apropiarse ciertos objetos, como armas, adornos, una canoa, ha debido llevarle á apropiarse tambien una ó más mujeres, miéntras otro más vigoroso no viniera á arrebatarlas. En parte alguna hallamos una promiscuidad absoluta; en todas partes se halla disimulada por uniones más ó ménos duraderas.

Aun cuando incompleta, no ha dejado esta promiscuidad de producir algunos efectos notables; en primer lugar los lazos de parentesco estaban limitados á la línea materna; en segundo lugar, la falta de toda subordinacion regular. No puede haber organizacion política donde no hay familia constituida ni descendencia reconocida. Tampoco puede establecerse el culto de los antepasados y dar origen á las diversas religiones, hallándose, por tanto, suspendida la evolucion social.

Pero este estado primitivo no subsiste mucho tiempo: los vínculos conyugales, cuya existencia, aunque débil, hemos reconocido, tienden á fortalecerse. Los descendientes de uniones algo duraderas tienen más probabilidad de supervivencia, de donde resulta en la raza una propension cada vez mayor á uniones regulares. Por la misma razon, las tribus que principian á salir de la promiscuidad se engrandecen, al paso que las otras desaparecen ante éstas. La regularizacion de las relaciones entre los dos sexos se verifica de varios modos distintos, que vamos á examinar separadamente.

1.º *Poliandria*. La promiscuidad pudiera definirse una poliandria indefinida, combinada con una poligamia tambien indefinida. Es un progreso hacerla ménos indefinida, como acontece entre los Todas, en que un hombre se casa con todas las hermanas de su mujer, y todos los hermanos de aquél tienen colectivamente á aquéllas por mujeres. No hay poliandria, propiamente dicha, sino cuando varios hombres no tienen entre todos sino sólo una mujer. Aun cuando la paternidad no esté bien definida, fórmase así un grupo familiar, en que pueden desarrollarse ciertas afecciones familiares cuando todos los maridos son hermanos; el hijo tiene una descendencia masculina bien determinada, un antepasado conocido, y se estrechan así los vínculos de familia. Este régimen puede presentar algunas ventajas en países pobres y poco fértiles, en que

fuera peligroso el incremento de la población. Un viajero inglés se admiró al ver á los misioneros morados defender en el Tíber la polian-dria, no como buena en sí, sino como buena en una comarca estéril. Pero no podemos admitir con M. Mac-Lennan que hayan pasado por esta fase todas las razas. Tampoco admitimos que el deber impuesto á un hombre entre los hebreos y algunos otros pueblos, de admitir como esposa á la viuda de su hermano, sea un resto de poliandria anterior. Este hecho puede explicarse de otro modo; se consideraban las mujeres como los objetos de más valor de la herencia, que pasaba como todo lo demás el hermano supervivente; más tarde este derecho se convirtió en obligación. En el Bahomey y en la costa de los esclavos, el hijo hereda igualmente las mujeres de su padre.

Por lo demás, do quiera abundaban los medios de subsistencia, la poliandria, que era un obstáculo al aumento numérico de la tribu y á la cohesión de la familia, ha tenido que ceder su puesto á formas superiores.

2.º *Poligamia.* La poligamia, por el contrario, ha florecido y aún se estiende en todos los climas, en las regiones árticas como en la zona tórrida, en los desiertos áridos como en las fértiles islas de la Oceanía; pero en ningún pueblo es completamente general; á pesar de la disminución del número de varones á causa de la guerra, en ninguna parte hay bastantes mujeres para que cada hombre pueda tener varias. Además, la mayor parte de ellos no podrían sostenerlas; así que la poligamia sólo existe para los jefes y los ricos. Los más fuertes y los más valientes se valían primitivamente de su superioridad para arrebatarse las mujeres á sus enemigos ó á sus compatriotas; la poligamia fué desde entonces un signo de poder, una prueba de condición elevada. Se ha conservado para los grandes y para los reyes hasta el tiempo de los Merovingios, aún cuando era monógamo el resto de los Francos.

Presenta la poligamia sobre las formas anteriores, la ventaja de que la paternidad es tan conocida como la maternidad y puede establecerse el culto de los antepasados; aumenta la cohesión social, y á la subordinación para con los vivos se agrega el respeto para los difuntos. La población aumenta: todas las mujeres, más numerosas que los varones diezmados por la

guerra, pueden contribuir á su aumento. Se mantiene la estabilidad política, porque los jefes pueden sucederse en la misma descendencia. Pero en lo interior de la familia falta completamente la cohesión por las querellas continuas entre los hermanos, alimentadas por los celos de las madres, como lo prueban los asesinatos que ensangrientan la historia de los soberanos orientales. La mujer es esclava; vendida por un padre, comprada por un marido, no inspira ni respeto ni simpatía. La poligamia mantiene dentro de la casa la misma barbarie que reina en el exterior.

3.º *Monogamia.* La monogamia ha existido en todo tiempo. En la fase que ha precedido á todas las combinaciones sociales, las uniones individuales han tenido la misma cabida que las otras especies de unión. Pero aquellas uniones individuales, formadas por la voluntad del más fuerte, rotas por sus caprichos, no eran sino la sombra del verdadero matrimonio que ha ido estableciéndose por grados. Cuando se introdujo la costumbre de comprar una mujer, en lugar de robarla fueron ménos frecuentes los repudios: no se renuncia tan fácilmente á un bien que se ha comprado. Cuando cesaron de ser continuas las guerras, el número de hombres se igualó próximamente con el de mujeres, y un hombre no pudo ya posesionarse de varias esposas, á ménos de condenar á otros hombres al celibato; y la opinión pública se pronunció contra la poligamia, no tan sólo por la razón indicada, sino porque desde que los dos sexos estaban próximamente en igual número, dejaba de ser favorable al desarrollo de la población.

Es casi inútil insistir en la superioridad del matrimonio monógamo. Los hijos son á la vez hermanos por parte de padre y de madre; es más compacta la familia; se desarrolla el culto de los antepasados, y las dinastías reales se consolidan á la par que las dinastías divinas. Las ventajas de la monogamia se hacen más notables cuando la sociedad ha salido de la barbarie, cuando el hombre gana por su industria el pan de la familia, y cuando la mujer, libre de faenas demasiado rudas, puede dedicarse á criar sus hijos.

Cuando ya no se compran las mujeres, cuando se les deja el derecho de escojer un esposo, se ve cómo se desarrollan las afecciones que caracterizan las relaciones de los seres en las socieda-

des civilizadas. Si se observa que la poesía, la música, el drama, la novela tienen su tema principal en el amor, se reconocerá que casi todos nuestros placeres intelectuales y morales proceden de la monogamia que ha permitido el desarrollo de aquella pasión. Por último, el período de la vida que sucede al de la reproducción, se prolonga y embellece por el cariño filial y por la persistencia del afecto conyugal.

Puede, pues, deducirse que la monogamia es la forma natural del matrimonio en la especie humana. Si en ciertas épocas de transición, circunstancias especiales pudieron favorecer otras especies de unión, deben mirarse sólo como desviaciones temporales de la tendencia natural. En todo caso, la monogamia hace mucho tiempo que echó profundas raíces en el mundo civilizado, y va envuelta en todas las ideas y en todos los sentimientos que se asocian en el hombre á la idea de matrimonio.

Extracto del tomo I de la obra *Principios de Sociología*, de

HERBERT SPENCER.

(Continuará.)

PUBLICACIONES ESPAÑOLAS

SOBRE LA HISTORIA DEL SIGLO XVI.

POR HERMANN BAUMGARTEN. (1)

La revolución de Setiembre de 1868 que tan graves perturbaciones ha causado á la marcha de la sociedad española, ha sido provechosa para ésta en un punto, puesto que ha roto, ó al ménos quebrantado las trabas con que la Iglesia tenía paralizada la actividad moral de la península, y en la esfera científica ha despertado una agitación que debe llenar de júbilo á todo amante de aquel des-

(1) Hace un año próximamente que el erudito francés Mr. Morel-Fatio publicó en la *Revue historique*, un estudio titulado *Revue du mouvement historique en Espagne*, que excitó no poco interés entre nosotros. Recientemente hemos leído otro artículo sobre análogo asunto, publicado en la *Historisches Zeitschrift* por Hermann Baumgarten, bien conocido por su obra *Geschichte Spaniens*, y nos hemos tomado el trabajo de traducirle, con la esperanza de que no ha de ofrecer ménos interés el ver cómo juzgan en Alemania nuestras últimas publicaciones sobre la historia del siglo XVI.

graciado país. De esto puede deducirse que por la larga y deplorable interrupción que han sufrido los estudios serios desde principios del siglo, por la decadencia difícil de describir de la instrucción en España, por la falta casi absoluta de todo auxilio para los trabajos de erudición, este renacimiento tenía que luchar con grandes obstáculos y sólo podía avanzar con lenta y penosa marcha. Por esta causa son estos principios no poco laudables y acreedores á nuestros aplausos.

Las investigaciones de los eruditos españoles tienen tanta mayor importancia para Alemania y para Europa, para la historia alemana y para la universal, cuanto que se refieren á aquel período en que España era la potencia dominante. Desde el momento en que esta nación unánime llevó á Italia su joven esfuerzo guerrero, y en que los Reyes Católicos intervinieron en las agitaciones de la alta política europea, y pactaron estrechas alianzas de familia con los Augsburgos y Tudor, desde entonces, repetimos, hasta los días de la guerra de treinta años, la historia de España es para todas las naciones, pero principalmente para Alemania, de la mayor importancia. Todas nuestras investigaciones sobre este período serán, sin embargo, inútiles si los españoles eruditos no nos ayudan, si no sacan de sus archivos y bibliotecas los materiales que únicamente á los que habitan el país es dado disponer de conveniente manera, y si no tienen aquellos establecimientos en tal disposición ordenados que el investigador extranjero pueda pronta y seguramente hallar en ellos lo que desea.

Bajo este doble aspecto los últimos años han producido un cambio muy satisfactorio. Con un celo cual no se había visto en España en todo el siglo, se han emprendido las más variadas publicaciones, y al mismo tiempo se ha prestado tal atención al arreglo de los archivos y bibliotecas, que tiene algo de sorprendente para el que conoce la España de otros días. En medio de las tormentas y angustias de una revolución que más que en otras épocas amenazó al estado con una completa disolución y que llevó al más alto grado los antiguos desaciertos económicos, han podido encontrarse fuerzas y medios para los trabajos científicos de que los pasados y más tranquilos tiempos se desviaban con fría indiferencia.

Al intentar nosotros ahora dar á conocer á nuestros colegas alemanes lo más importante que en los últimos tiempos nos ha ofrecido España, les suplicamos reflexionen que todas las noticias las tomamos de la literatura; que no hablamos por propia experiencia, puesto que la falta de todo ordenado comercio de libros entre España y Alemania hace frecuentemente difícil y á veces impo-

sible, procurarse importantes publicaciones, y que por estos motivos sólo podemos dar noticias incompletas y en determinados puntos probablemente equivocadas. Como quiera que ellas sean, las damos porque creemos que aún así y todo han de ser útiles á muchos.

Todo el que se ha ocupado con algun detenimiento en el reinado de Fernando é Isabel, sabe que la obra de Prescott, muy importante en la época de su publicación, ha quedado ya algo anticuada en muchos puntos de interés. Por esta causa sería un trabajo muy meritorio el de repasar nuevamente estos grandes materiales, y desde sus orígenes, los numerosos documentos y cartas diseminados en los variados volúmenes de la *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, la tan debatida colección de Bergenroth y los escritos sobre la época publicados en los últimos 20 años en Francia, Inglaterra, Italia, y Alemania, para trazar con todos ellos una fiel imagen de esta tan notable cuanto trascendental transformación de la vida española. Para este trabajo convendría utilizar por primera vez en gran escala la *Crónica de los Reyes católicos de Andrés Bernaldez*, de cuyo manuscrito seguramente se valió Prescott, y que luego ha publicado en 1870 la Sociedad de bibliófilos andaluces (1). Cierto es que esta contemporánea relación del *Cura de los Palacios* se había impreso ya una vez en Granada, pero con tanta incorrección y con pasajes tan difíciles de entender, que apenas podía decirse que existiese para el mundo docto, por lo cual debe acogerse con vivo agradecimiento la edición de los bibliófilos andaluces. La importancia de la obra de Bernaldez es muy grande, como lo demuestran el mismo Prescott y Ticknor, pues no solamente nos dá interesantes noticias sobre la guerra de Granada y el descubrimiento de América, sino que presenta á nuestros ojos la vida entera de la época con completa ingenuidad, descrita sin disfraz alguno y con arreglo á lo que los hechos mismos de sí arrojan. Hecha abstracción de algunos capítulos preliminares, la Crónica comprende, como es sabido, desde los principios del reinado de Isabel hasta 1513 en que, según parece, queda interrumpida por la muerte del autor. Sus noticias sobre los asuntos de Italia y Francia parecen indicar que

sus relaciones eran más estensas de lo que Prescott supone.

Por lo que hace á la edición en sí misma, puede clasificarse entre lo mejor que hasta hoy ha producido España; lo cual ciertamente no es mucho decir, puesto que hasta hace poco era costumbre contentarse á veces con la simple copia de un solo manuscrito, y cuando existían varios, á escoger uno con arreglo á una más ó menos escrupulosa confrontación y á enviar su copia á la imprenta, sin hacer más caso de los restantes manuscritos. Siete existían en España en el caso presente, que el editor en el prólogo del primer tomo, pág. XXI describe con alguna detención, declarando tener por más antiguo el de la Biblioteca colombina de Sevilla y haberle escogido por tanto para la impresión. A pesar de esto, una nota del segundo tomo, pág. 479, nos dice que se ha padecido un error y que la copia más correcta y conforme con el original se encuentra en la Biblioteca nacional y ha servido, convenientemente confrontada, para el segundo tomo. Hartzenbusch, digno director durante largos años de la Biblioteca nacional de Madrid, había hecho aquel descubrimiento y tomádose el trabajo de confrontar el primer volumen con su manuscrito, de lo que habían resultado "algunas variantes, casi siempre contrarias al manuscrito de que nos hemos valido," dice el editor, que lo encuentra "muy natural," aunque no cree necesario ofrecernos estas variantes en algun suplemento. Así, pues, debemos descansar en la confianza de que tenemos en el primer volumen un texto más ó menos correcto, sin que por eso estemos seguros de que el segundo lo sea. Una rápida ojeada nos convence de que tampoco está exento de faltas.

Posible es que sobre la vida de Bernaldez no existan más noticias que las incompletas que el editor nos dá; pero una reiterada experiencia nos hace sospechar que las investigaciones no deben haberse llevado muy léjos. Y, sin embargo, valía bien la pena de seguir cuidadosamente los pasos de un hombre que albergó en su casa á Colón, que recogió de su boca importantes confidencias y que tan bien participó de la vida de su interesante época. Investigaciones sobre el carácter y crédito de otra fuente recientemente impresa, comentarios explicativos, índices y otras cosas semejantes, no eran todavía usuales en España en 1870; y por tanto, no hay justo motivo para esperarlas en estecaso.

Un progreso altamente satisfactorio sobre esta primera publicación histórica de los bibliófilos andaluces marca otra, impresa en 1872: *La relación de Pedro de Alcocer* sobre la época comprendida entre la muerte de Isabel y el fin de las Comunida-

(1) Historia de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, escrita por el bachiller Andrés Bernaldez.—Sevilla 1870. 2 vols. 8.º

des, publicada por D. Antonio Martín Gamero (1). Un explícito prólogo nos ofrece puntuales datos sobre los diferentes manuscritos que de ella existen; acompañan al texto las variantes realmente esenciales, así como interesantes notas que le ilustran, y por último, cuatro apéndices con una serie de documentos que enriquecen ó corrigen la Relación y un estudio sobre la persona del autor. El editor puede estar seguro de que la "orgullosa escuela histórica alemana de Hegel y Heeren," como él dice en la página 16, empleando una expresión singular, no solamente no desprecia tan esmerados é importantes trabajos "en determinados casos," sino que los acoge sin reserva con reconocida gratitud. El trabajo histórico de Alcocer ha sido ya juzgado tan concienzudamente por Höfler (2), que es inútil hablar aquí más sobre ello. Séanos permitido, sin embargo, observar que la Relación de Alcocer tiene en la edición de Gamero muchos párrafos esenciales de que no hemos encontrado en el libro de Höfler sobre las Comunidades (3), el menor vestigio, no siendo fácil hacer peor uso que el que ha hecho este escritor de un tesoro tan considerable de nuevas fuentes. En todo caso, las muy complicadas causas que produjeron el levantamiento de los Comuneros y aquellas que ocasionaron su fracaso, han sido tan poco aclaradas por Höfler, que no es raro preguntarse qué es lo que propiamente se ha leído. Su libro tiene no escaso mérito para el investigador en cuanto que puede tomar de él muchos materiales hasta aquí desconocidos, pero el trabajo que sobre ellos ha hecho el autor es sumamente defectuoso (4). Muy de desear sería que se publicasen inmediatamente las copias de las cartas y descripciones contemporáneas que, tomadas de los estudios de Fernando Wolf en la Biblioteca imperial de Viena, posee la Academia de la Historia de Madrid, puesto que se trata de

(1) Pedro de Alcocer.—Relación de algunas cosas que pasaron en estos reinos desde que murió la Reina Católica Doña Isabel hasta que se acabaron las Comunidades en la ciudad de Toledo.—Sevilla, 1872. 8.º

(2) *Zur kritik und Quellenkunde der ersten Regierungsjahre Kaiser Karl's V.*—WIEN, 1876. (Memorias de la Academia de Viena, pág. 14.)

(3) *Der Aufstand der Castilianischen Städte gegen Kaiser Karl. V.*—PRAG.—1876.

(4) Prescindiendo del confuso estilo que con frecuencia llega hasta la oscuridad, los datos históricos se encuentran no pocas veces en oposición entre sí. Así se pintan las fuerzas de las bandas de la Junta de tres maneras tan distintas (páginas 142, 144), que nadie comprende la posibilidad del hecho. Sobre las agitaciones de Andalucía, brevemente citadas en la pág. 172, ha dado Villa explícitos detalles en el tomo 3.º de la REVISTA EUROPEA.

un momento en extremo interesante para el completo desarrollo del siglo XVI, y de cuya exacta inteligencia pende la resolución de graves cuestiones.

Lo mismo Alcocer que Bernaldez mencionan frecuentemente la situación de Doña Juana, que tan gran papel representó en las diferencias entre Fernando y Felipe y entre aquel y Carlos, y por fin en el levantamiento de los Comuneros. Sabido es que la hipótesis expuesta con alguna lijereza por Bergenroth ha sido rebatida hace tiempo. Sin embargo, el trabajo de un joven y activo historiador español sobre la desgraciada Princesa (1), á juzgar por las pruebas aducidas sobre este punto en la *Revista de Archivos* (t. 3.º, pág. 321), aclara muchos puntos hasta aquí problemáticos. Desgraciadamente no hemos podido ver la obra á que nos referimos.

Para la historia de la juventud de Carlos, de la que tan poco sabemos todavía, son de gran importancia, como todos saben, las cartas de Jimenez de Cisneros, cuyo primer volumen, publicado en 1867 por encargo del Gobierno por los Sres. Gayangos y D. Vicente de la Fuente, ha sido impreso más tarde en el tomo segundo del muy interesante Epistolario español (Biblioteca de autores españoles, t. 62, páginas 219, 281. Madrid, 1870). En Agosto de 1875 debió imprimirse el segundo tomo de esta interesante colección (2); pero hasta ahora no ha aparecido que yo sepa. El Gobierno español se haría acreedor á nuestra gratitud dándonos á conocer, no solamente la correspondencia del cardenal con la corte del joven monarca en Flandes, sino también las respuestas procedentes de allí. Lo que ha publicado Gachard sobre este punto, excita el vivo deseo de saber más.

En el desarrollo del carácter de Carlos V ejerció una decisiva importancia su segunda residencia en España, puesto que en aquellos siete años se hizo el hombre, que luego durante algunos decenios fué el árbitro soberano de la suerte de Europa. De aquí puede deducirse cuán necesario sería seguir con la mayor exactitud posible sus pasos en esta época, y conocer algo más que de nombre á los personajes que formaban su Consejo. A uno de ellos, al ménos, que, aunque en lugar secundario, parece, sin embargo, haber poseído en aquellos años la omnimoda confianza del Emperador, nos le ha dejado ligeramente bosquejado el eminente D. Fermín Caballero, en un libro escrito con gran estu-

(1) A. R. Villa.—Bosquejo biográfico de la reina Doña Juana, formado con los más notables documentos relativos á ella.—Madrid, 1874.

(2) *Revista de Archivos*. T. 5.º, pág. 249.

dio (1). Cuando le compuso estaba casi ciego, y á esto hay que atribuir la increíble incorreccion de las cartas latinas (2) que nos da á conocer en un apéndice, como tomadas de un códice de Madrid y del archivo de Simancas, y que constituyen acaso la parte más interesante del libro, puesto que ilustran especialmente con una multitud de datos, hasta hoy desconocidos, la lucha entablada en aquella época en España contra Erasmo.

Alonso Valdés es el verdadero jefe de los erasmianos, entre los que también, por extraño que parezca, nos muestra el libro á diferentes prelados eminentes. Todos estos espíritus independientes parecen haberse agrupado en derredor del canciller Gattinara, por cuya permanencia en su influyente puesto, ya una vez seriamente amenazado en 1527, se interesan vivamente. Gattinara, por su parte, interviene con gran energía para proteger á Erasmo del fanatismo de los de Lovaina, en tanto que el Emperador cuida especialmente de impulsar á los renombrados sábios á una enemistad todavía más ruda contra Lutero. Su carta al mismo de 13 de Diciembre de 1527, tomada del archivo de Si-

(1) Conquenses ilustres. Tom. IV.—Alonso y Juan de Valdés.—Madrid. 1875. 8.º

(2) No es raro tener que recurrir á la traducción española que acompaña, para comprender el sentido de las cartas; pero en varios pasajes hasta la traducción está también equivocada. Así sucede, por ejemplo, en la importante carta de Maximiliano Transilvano á Alonso, en favor de Erasmo, del 25 de Octubre de 1557 (p. 344). En el texto latino apenas hay una línea correcta, aunque las más veces pueden salvarse fácilmente las palpables faltas. El fin de la carta es, sin embargo, completamente ininteligible. Transilvano expresa su opinión de que Erasmo volvería de muy buen grado á los Países bajos si el Emperador le pusiese á cubierto de la ira de los teólogos de Lovaina, y luego dice: *Credo eum confestim venturum est, enim invicem ad modum Basileæ Rex Gallorum cum joanne faber Scapulensi invidia theologorum Parisiis discesinet simile aliquid fecit ut tute Parisios rediret.* Probablemente las palabras de Transilvano serían estas: *Credo eum confestim venturum esse. Nam invitus admodum Basileæ. Rex Gallorum, cum Joannes Faber Stapulensis invidia theologorum Parisiis discessisset, simile aliquid fecit etc.* Creo que vendrá pronto y tengo por cierto que estando en Basilea el Rey de los Franceses con Juan Faber de Escapula etc. Francisco no estuvo nunca en Basilea. Muy mal interpretada está también la carta del Dr. Wolfgang Prantner á Alonso de 15 de Junio de 1528. (p. 358.) El *Episcopus Pataviensis* no es el obispo de Pádua, sino de Passau. La fecha sin sentido alguno. *Ex nullo statius*, que en la traducción se repite, deberá leerse acaso: *Ex Ingolstadio.* Que las palabras griegas en los pasajes en que se encuentran, están tan desfiguradas que no se las conoce, no hay necesidad de decirlo tratándose de un país como España en que el precepto *cave a Graecis* se observa con tanta escrupulosidad.

mancas, señala con mucha claridad el papel de Carlos en esta cuestión.

Alonso Valdés estaba empleado como secretario en la cancillería de Gattinara desde 1522, en cuya época era el único español en ella. Muy pronto supo granjearse la particular confianza del canciller, que ya en 1524 le encargó la formación de un nuevo reglamento para la cancillería, y en los años siguientes la redacción de importantes papeles de Estado. En 1529 acompañó al Emperador á Italia; fué segundo secretario de Carlos en la Dieta de Augsburgo, desplegando en ella notable actividad en sus negociaciones con Melancton, y tradujo al italiano para el Emperador la confesión de fe de los protestantes (pág. 124). Desgraciadamente no ha podido encontrarse hasta ahora ninguna carta de Alonso, acerca de su segunda residencia en Alemania, y decimos segunda, porque ya en 1521 había acompañado al Emperador á Worms. Murió en Viena en el otoño de 1532, probablemente el 3 de Octubre. (Pág. 106.)

Entre sus escritos tiene para nosotros particular interés una Relación de la batalla de Pavía, de la que nos da un traslado D. Fermin Caballero al fin de la obra. A la verdad, no se dice en ella sino que el Consejo del Emperador había encargado á Alonso la impresión de esta relación oficial, pero preciso es asentir á las razones en que Caballero se funda (pág. 143) para creer que Alonso fué también su autor. De una Noticia inserta en la *Colección de Documentos inéditos* (tom. 38, pág. 290) aparece que este escrito, extraordinariamente raro en el original, se había reimpresso en 1839, pero no por eso había sido conocido de los eruditos. La relación, como el título dice, está confrontada con las cartas que acerca de la batalla le dirigieron los jefes y el comisario del Emperador. En algunas partes sigue casi literalmente las conocidas cartas de Pescara, (1) aunque en otras se inspira en fuentes hasta hoy desconocidas. Al fin se proclama solemnemente que Dios parecía haber deparado por maravilloso modo aquella victoria al Emperador, con objeto de que éste no sólo defendiera á la cristiandad contra los turcos, sino que fuese á buscarlos á su patria, y, para la exaltación de la santa fe católica, pudiese conquistar nuevamente el imperio de Constantinopla y la "santa casa de Jerusalén" perdida por nuestros pecados.

En cuanto al propio sentimiento de Alonso, nada puede descubrirse en aquel documento oficial. De muy distinta manera pasaron las cosas cuando el Emperador, muy lejos, como él esperaba, de poder lanzarse contra los turcos á la cabeza de la cris-

(1) Colec. de Docum. inéd. T. 38, pág. 408, de donde han sido reproducidas en parte por Ranke.

tiandad, tuvo bien pronto que combatir no sólo contra Francia sino contra el Papa Clemente. Su Santidad se granjeó entonces un imperecedero reconocimiento para con los protestantes alemanes, y además, dió lugar en la península española á una agitacion espiritual que ofrece particular interés. Los dos hermanos Valdés fueron los ardientes y convencidos proclamadores de los intentos reformistas que á la sazón aparecian en España con nueva confianza, á pesar de la fuerte reaccion que la derrota de los Comuneros habia producido. Probablemente no mucho despues del saqueo de Roma por las tropas imperiales, escribió Alonso su notable Diálogo sobre los sucesos de aquella capital, que es nada ménos que un principio de declaracion de guerra contra el Papado de entonces, por cuanto en él demuestra la contradiccion del mismo con todos los principios esenciales del cristianismo. El diálogo circuló por mucho tiempo manuscrito, pero aún en esa forma alcanzó tal voga, que sus amigos belgas manifestaron vivamente su deseo de obtener una copia y el Nuncio Castiglione creyó de su deber poner en movimiento á la Inquisicion contra el secretario imperial. De mucho interés seria llegar á conocer los debates del Tribunal de la Fé sobre el delicado caso; pero, segun afirma Caballero, ningun vestigio de ello ha podido encontrar en los procesos de la Inquisicion.

Prescindiendo de la gran importancia del escrito en sí mismo, llama nuestra atencion naturalmente el problema de cómo un hombre que tan radicalmente se habia separado del papado católico, cuyo escrito heterodoxo habia sido reimpresso muchas veces desde 1529 y producido en la Iglesia los mayores escándalos, cómo este hombre, repetimos, pudo seguir mereciendo hasta su muerte la especial confianza del Emperador. De sentir es que Caballero no se haya hecho esta pregunta, y que sus investigaciones sobre los puntos esenciales, sobre la situacion de los hermanos en la Iglesia y su carácter religioso sean tan incompletas. Las cartas no dan tampoco mucha luz sobre este particular. Unicamente nos atrevemos á dar como seguro que Gattinara estaba conforme con la obra de Valdés; puesto que éste escribe al Nuncio (p. 363) que á nadie la habia mostrado antes de presentarla al Canciller y á otros consejeros imperiales, y comunicarla igualmente con numerosos é ilustres teólogos. De estas cosas puede sacarse mucho partido para fijar la actitud, entonces muy conciliadora, del Emperador para con los protestantes alemanes.

Traducido de la *Historische Zeitschrift* por

ANTONIO PAZ Y MELJA.

(Concluirá).

DISTRIBUCION DE LA RIQUEZA.

I

Al estudiar el cambio, hemos indicado la necesidad de una regla de distribucion, sin la cual el cambio, y por consiguiente la distribucion, serian imposibles; hemos afirmado al mismo tiempo, que esa regla no podia ser otra sino el derecho á la posesion, ó, mejor dicho, á la propiedad de la riqueza en virtud del trabajo; de donde deducimos, que el valor es la parte, la propiedad de cada uno de los que cambian en la produccion social, ya sea en conformidad á su derecho directo, ó transmitido, fundado sobre el trabajo.

Jamás vemos desmentida en la economía social esa relacion entre el valor y la propiedad. El que paga el valor de una cosa adquiere su propiedad, si el propietario consiente en venderla, porque la nocion de propiedad lleva consigo la idea de libertad. La ley de expropiacion, por causa de utilidad pública, parece que barrena esa libertad: pero no es así, puesto que se halla fundada en un derecho natural, que limita el derecho posterior adquirido por el propietario, cuyo límite debe subentenderse siempre; en todo caso, esa ley no se aplica en derecho, impresiva indemnizacion del valor, y esa es una prueba más de la relacion á que nos vamos refiriendo. Esperamos nos sea permitida, con tal motivo, una pequeña digresion para aclarar más nuestro pensamiento á este respecto:

Admitimos la utilidad pública como motivo de expropiacion, pero no como fundamento del derecho de expropiar; porque de la utilidad pública, creemos, no nace ningun derecho. La utilidad pública, como fundamento del derecho, no seria otra cosa que la *salud pública, la tiranía*. El derecho de expropiar reside realmente en el Estado: pero, derivado de un derecho individual, cuya guarda le ha sido confiada, y debe garantizarla, á saber: el derecho de circular que los miembros del cuerpo social no podrian enagenar enteramente sin suicidarse. Cuando la apropiacion del suelo pone realmente obstáculo al ejercicio de ese derecho; la apropiacion le confisca, y nadie debe confiscar derechos ajenos, ni siquiera inocentemente. En ese caso, expropiar, por medio de la indemnizacion, equivale á dar satisfaccion á la fe pública, respetando el derecho á circular por una parte, y el del propietario por otra al valor de la cosa apropiada, ya que no la misma cosa, reconocido y consagrado por la misma sociedad.

Creemos que es cosa de la mayor gravedad reconocer en el Estado el derecho de expropiar en vir-

tud de utilidad pública, como en virtud de cualquiera otra cosa. La distincion que establecemos, es fundamental; y la libertad, y la propiedad, y aún podríamos decir la vida, dependen de ella. Si admitiéramos que el Estado pudiera expropiar siempre en virtud de cualquiera clase de utilidad pública, le proporcionaríamos un arma de alcance ilimitado, puesto que la utilidad pública, y esto nadie lo ignora, puede invocarse, y se invoca desgraciadamente con el propósito más baladí. Y no se nos diga que, siendo necesaria una ley positiva para autorizar tal ó cual expropiacion, quedan suficientemente garantizadas la libertad individual y la propiedad, con la prudencia y la equidad del legislador; porque eso equivale sólo á no tener cuenta alguna con lo que nos enseña la experiencia. Nadie debe ignorar que el Poder Legislativo tiene tambien límites marcados; y que si puede hacer y deshacer leyes positivas, no puede hacer y deshacer derechos. La utilidad pública, lo repetiremos, no es ningun derecho, no puede salir de ella ningun derecho que vaya al Estado ni á nadie.

Sabido es por todos cómo, cuándo y dónde se propuso el reconocimiento á perpetuidad de la propiedad literaria, dejando al Estado la facultad de expropiar, por causa de utilidad pública, todas las obras que juzgase conveniente sustraer del dominio privado. ¿En qué derecho podria fundarse tal facultad? No existe, que sepamos. Se fundaria sólo, segun los autores de la proposicion, en las consideraciones actuales de *salut publique*, de las cuales abusaron grandemente, así las legislaciones pasadas como las presentes, y verosímilmente las futuras, aún por más ó ménos tiempo. Si se reconoce que una obra literaria puede ser apropiada, como cualquiera otra cosa, debe ser colocada bajo el régimen comun de la propiedad; puesto que no hay ni puede haber dos principios de propiedad.

La facultad, pues, de expropiar por causa de utilidad pública pura y simple, conduce á la confiscacion, no pura ni simple, sino enmascarada. Si el Estado tiene la facultad de expropiar por solo esa causa, al uno de su tierra ó casa, al otro de su invencion ó de su libro, no hallamos razon para que no pueda expropiar á un tercero (como lo ha hecho más de una vez) de sus alimentos, por medio de la indemnizacion en moneda (ó en promesas no realizadas), dejando al expropiado en plena libertad para morir de hambre. El valor de las cosas, como el del trabajo, no es más que un medio; el objeto ó fin es la satisfaccion por el consumo. La facultad de expropiar por causa de utilidad pública, en todo caso respetaria el medio sin considerar el fin, y podria atacar hasta la existencia. Volvamos, pues, á nuestro tema.

En materia de riqueza, podemos decir que el valor es [la representacion de la propiedad; en primer lugar porque expresa la medida de la riqueza; en segundo, porque para determinarlo se tiene en mira el trabajo, que es el verdadero fundamento del derecho de propiedad. «Economistas, dice Bastiat, defendeis la propiedad, y no hay en la sociedad otra propiedad que la propiedad de los valores, y ésta es firmísima.» *Harmonies économiques*.

Cuando damos al trabajo por fundamento de la propiedad, no es nuestro ánimo poner en duda la legitimidad de las antiguas propiedades, cuyo origen es diferente; éstas han adquirido la indispensable prescripcion que las consagra, y sólo el discutir las produciria en la sociedad una perturbacion que, á todo trance, debe evitarse: queremos decir sólo que hoy, cualquiera propiedad, salvo el caso de acesion y sus análogos, no puede tener otro origen que no sea el trabajo, el cambio ó la atribucion que se hace al propietario en cualquiera forma que no altere ese principio.

Con tal que la propiedad de la materia trabajada no sea discutible, solo el trabajo autoriza á decir, que la cosa producida es obra del trabajador, que le es *propia*, por el mismo título en cierta medida, que sus facultades, su vida, su personalidad, de la cual es una emanacion; que, cuando ménos, es más propia de él que de ningun otro; y por consiguiente, que no se le puede negar la posesion sin hacer con él un despojo, ó sin reducirlo á esclavitud; y de ahí que veamos con claridad la union estrecha que existe entre la libertad y la propiedad. En efecto, sin libertad no hay propiedad: cuando no se tienen ideas justas de la libertad, dice Troplong, solo se tienen ideas incompletas ó falsas de la propiedad; la segunda sigue siempre la misma suerte que la primera.

Trasmitido por el trabajador el derecho á la cosa producida, esta conserva su carácter original. No puede decirse que inventamos una teoría del derecho de propiedad; en general, todos los economistas, desde Adam Smith, la reconocen; además, es una consecuencia necesaria del hecho incontable que la riqueza procede generalmente del trabajo. ¿Qué nos apropiamos comunmente? La riqueza; la riqueza es, pues, el objeto de la propiedad, y esta no puede tener origen sino en aquella; además, es fácil observar que, siempre que se disputa la propiedad, jamás el propietario actual es el productor directo y único de la riqueza que se disputa.

Se dirá quizá que, respecto al derecho de propiedad, abandonamos el método analítico; no tal: pero creemos que todo se debe analizar, así los principios como sus aplicaciones, y los resultados

de las aplicaciones. Por esta vez analizamos un principio, al cual obedece la distribución de la riqueza, el mismo principio de la propiedad; se nos podrá decir que la distribución de la riqueza no se hace siempre y en todas partes con sujeción á ese principio; que en Rusia, por ejemplo, y sobre todo en los países de esclavos, el obrero, reducido á servidumbre ó á esclavitud, no recibe sino lo que su señor ó su amo quiere darle; que en otros países los obreros, sin ser siervos ni esclavos, no son libres; y que también en los países de libertad se puede sostener que, respecto al operario, los procedimientos de la distribución no van conformes al principio de propiedad que establecemos.

Admitimos todos estos hechos como patentes: pero la consecuencia que de ellos sacamos, es que donde se producen, el trabajador no es sino un instrumento del que lo emplea, y que, por lo mismo, no hay verdadera distribución económica entre los dos, como no la hay entre un caballo y su dueño. Bajo el imperio de semejantes hechos, no existe para el trabajador el verdadero, el único principio de propiedad, y, por consiguiente, de distribución. Sin embargo, no se puede concluir de ahí que no exista el principio para nadie, en esos mismos países, al lado mismo de ese trabajador, cuyo derecho natural no se halla garantizado; no hay sociedad que pueda existir sin él. Donde los trabajadores son siervos ó esclavos, no se verifican transacciones económicas entre los amos y sus esclavos ó siervos; se cumplen entre los señores respectivos, entre esclavos y esclavos, autorizados para trabajar por su cuenta particular, entre señores y esclavos de otros; en una palabra entre individuos que no dependen inmediatamente los unos de los otros; y para estas transacciones es de necesidad la aplicación del principio de propiedad.

Por grande que sea el número de siervos en un país cualquiera, se encuentra siempre y necesariamente á su lado, en considerable escala, el cambio, en cuanto cabe, libre; es decir, la distribución en virtud del principio de la propiedad, y lo mismo viene sucediendo desde los más remotos tiempos que conocemos. El principio de la propiedad, como regla de la distribución de la riqueza, no puede dejar de existir donde quiera que se verifiquen cambios económicos; sólo que se le vé prevalecer tanto menos, cuanto más atrasadas se hallan las sociedades en las vías económicas de la civilización; á medida, por el contrario, que las sociedades se alejan del estado patriarcal, de la esclavitud y de la servidumbre, bajo todas sus formas, se le ve aparecer más generalmente y con mayor claridad. Es de esperar que más ó menos pronto domine toda la economía de los pueblos civilizados.

De propósito dejaremos de tratar de la distri-

bución de la riqueza que se halle subordinada aun á la autoridad ó á la arbitrariedad, porque nada podríamos exponer que no sepan todos más ó menos bien; sin embargo, consagraremos más tarde cuatro líneas al impuesto (1), que tiene el carácter también de distribución arbitraria, aún cuando sea consentido por los Cuerpos Colegisladores, limitándonos á breves indicaciones, á las más necesarias para dar á conocer su naturaleza. Insistiremos, por el contrario, muy particularmente, tratando la distribución, cuando predomina en ella el principio de la propiedad: 1.º porque es mal comprendido generalmente; 2.º porque es el mejor de los medios que pueden emplearse para estudiar mejor los problemas más oscuros de la economía social.

Admitiendo que el derecho de propiedad se halle fundado sobre el trabajo, se admite que cada trabajador tiene derecho á lo que produce, como se admite al mismo tiempo, que no se extiende á más su derecho. Claro es que no tendría, ni más ni menos en el aislamiento: la sociedad se halla absolutamente en el mismo caso que el aislado—tiene el derecho á todo lo que produce y nada más; no puede, pues, poner á sus miembros en mejor condición que la suya; no puede favorecer á ninguno de ellos sin violar el principio de propiedad en perjuicio de algún otro. Para que un miembro favorecido obtuviera más de lo que produce, sería necesario que algún otro percibiera menos de lo que producía; y si aquél recibía menos de lo que había producido, éste recibiría más; en tal supuesto, dejaría de ser el trabajo el fundamento del derecho de propiedad.

El derecho del trabajador, sea este cual fuere, á la propiedad de todo lo que produce, no se opone, no se halla en contradicción, con el que crea la necesidad de cubrir los gastos generales, á los cuales se halla sometida toda sociedad para acudir á su administración. Semejantes gastos no difieren en nada de los ordinarios generales de cada industria, cuando son, como deben, la justa remuneración de un servicio, tan necesario, sin duda alguna, á la producción social como el trabajo en su sentido más lato.

Las razones que preceden conducen á la conclusión siguiente: si el trabajador no produce nada, no tiene derecho á nada, á no ser que otros trabajadores no tengan derechos iguales á los suyos, cuya hipótesis es inadmisibile. En el aislamiento, ese mismo trabajador cargaría fatalmente con la responsabilidad de su incapacidad. ¿Qué razón podría exponer para evadirla en el seno de la sociedad? En primer lugar, si tal consiguiera, la carga

(1) Pág. 284.

recaería sobre otros, lo cual heriría toda idea de justicia; en segundo lugar, dispensar á ese individuo del ejercicio de su actividad, de su atención y de la inteligencia que todo trabajo reclama, sería estimular todas esas faltas, y cierto que eso podría producir, y produce, en efecto, como nos lo dice la experiencia, perniciosos ejemplos á la sociedad. En fin, ¿en qué derecho se apoyaría semejante procedimiento?

El derecho del trabajador á todo lo que produce, viene á convertirse por medio del cambio, en derecho al valor de sus productos; por lo mismo, es preciso decir, respecto á ese valor, lo que dejamos dicho respecto á los productos, esto es, que le pertenece todo exclusivamente y nada más.

Diremos, por último, aunque nos parece innecesario, porque se impone por sí mismo á la razón, que el derecho á la propiedad de su producto se mide como la riqueza, en el resultado del trabajo, porque no se comprende que tenga un derecho á la riqueza, medido de diverso modo que la misma riqueza; y hé ahí que se nos presentan de nuevo dificultades que no carecen de alguna gravedad. ¿Cómo, en efecto, teniendo en cuenta las infinitas complicaciones de la división del trabajo, determinar, en un producto, la parte correspondiente á cada uno de los que han concurrido á producirlo? ¿Cómo determinar, por ejemplo, el valor del trabajo de un criado, y de otros muchos servicios análogos, que no se traducen directamente en resultados, como la riqueza producida por las industrias? Semejantes dificultades no se resuelven siempre, es verdad, con toda la perfección deseada, ya lo hemos dicho al tratar las variaciones del valor: pero, por desgracia, no son esas las únicas dificultades que se oponen á los esfuerzos del hombre para realizar el ideal de la justicia. De cualquiera manera que eso sea, si no se ha podido llegar á la perfección á ese respecto, no se puede tampoco culpar de ello al principio de distribución adoptado. Vamos á ver, sin embargo, que la sociedad procede de dos maneras en busca de la solución, aplicando directamente ese principio de distribución, y aplicándole indirectamente.

II

Al entrar en un taller, se ven con frecuencia dos operarios de igual edad y vigor, y tan antiguos el uno como el otro en el oficio, de los cuales el uno gana quizá la mitad más que el otro. Aparece, pues, evidente desde luego, que en ese taller se distribuye la riqueza directamente en virtud del principio de la propiedad, fundado sobre el trabajo, y proporcionalmente á los resultados de éste; sin embargo, ni aún en ese caso es aplicado

el principio con entero rigor: en la imposibilidad en que se encuentra el jefe, ó maestro, de graduar justamente la diferencia de capacidad, actividad, etc., mínima muchas veces, que presenta cada uno de sus operarios, los clasifica por categorías, y paga el mismo jornal á todos los que corresponden á cada categoría. En semejantes casos sucede necesariamente que algunos cobran más ó menos que lo reclamado por la exacta proporción: pero no se puede proceder de otro modo. Es preciso reconocer además, que la igualdad que se impone entonces, se impone aún en otras circunstancias, en virtud del prestigio inherente á la idea de justicia que la igualdad representa. Cuando no interviene la violencia en esa acción de la igualdad, no hay motivo de queja de parte de nadie; procede entonces como una transacción con los rigores, dolorosos á veces, del principio de la propiedad, demandado por el espíritu de caridad. Sin embargo, no debemos dejar de consignar que, económicamente hablando, la igualdad en tales casos es perjudicial á los operarios más aptos, puesto que mengua sus jornales en favor de los menos aptos. Este hecho es notorio en los talleres de todas las industrias.

Para evitar en lo posible los inconvenientes del salario uniforme, se adopta, cuanto es asequible, el trabajo por piezas ó tareas. Este procedimiento es preferible en muchas circunstancias: pero no siempre, porque los operarios suelen abusar de él en perjuicio del que los emplea; sin embargo, en general proporciona con más exactitud la retribución á los resultados del trabajo; y además, como interesa más directamente al obrero en la producción, se convierte en una especie de emprendedor, que produce más para sí y para el que le emplea, excitándose así la emulación, á la cual son debidos muchos y notables perfeccionamientos, muy ventajosos á las industrias y á la sociedad.

De cualquiera manera que sea, el salario, bajo todas sus formas, se fija en general por el término medio de los resultados producidos por los asalariados. Los jefes de industrias, á su vez, se hallan sometidos á la misma regla para sus ganancias, puesto que generalmente ganan más cuanto más producen. A no ser por eso, ¿sería tan activa la concurrencia que se produce entre los productores de una misma industria? Parécenos innecesario insistir más para probar la existencia de un principio, fuera del cual toda emulación, y por consiguiente todo progreso, carecería de razón de ser. Si no fuera por las penas y los premios, ¿qué haría la juventud, naturalmente dada á la pereza y entregada á las diversiones? Y téngase en cuenta que la humanidad no es más juiciosa á ese respecto que la juventud, puesto que le ha sido y es nece-

sario el apremio de la necesidad para dedicarse al trabajo. Y para ella, ¿qué pena más justa, qué premio más merecido que la privación en el primer caso y el goce en el segundo, de lo que debe producir por medio del trabajo?

Suele decirse que el obrero ménos apto tiene las mismas necesidades que el más apto, que no puede inculparsele por su inferioridad, que ésta es facticia y puede desaparecer; en fin, que es un efecto de la arbitrariedad y de las violencias ejercidas en lo pasado con la clase á que pertenece, y que, aún por eso mismo, se le debe una especie de indemnización.

Todo eso puede tener algo de cierto hasta cierto punto, y no seremos nosotros los que aspiremos á minorar los arranques de simpatía y de caridad que promueven consideraciones tan generosas en almas sensibles: pero no es ménos cierto que esas nobles consideraciones, como los bellos consejos que las sugieren, se hallan dominados, contenidos, por el progreso de la sociedad, cuyos miembros actuales no son responsables de las faltas de lo pasado, y cuya existencia depende de la fecundidad del trabajo; debiendo tenerse presente al propio tiempo que toda distribución de riqueza que tendiera á minorar esa fecundidad, harto limitada ya, arrastraría á todos á la ruina, comenzando por esos mismos obreros, puesto que nadie pondrá en duda que, no pudiendo aumentarse el salario de los ménos aptos, sino disminuyendo el de los más aptos, la consecuencia forzosa sería que éstos perdieran el estímulo; y de ahí la indiferencia y la decadencia del progreso de todas las fuerzas de la producción.

Por más que seamos tolerantes, no podemos ver sin sorpresa que se tome el nombre de los trabajadores para reclamar contra el derecho de propiedad como principio de distribución, siendo ese derecho la glorificación del trabajo, su único fundamento y el que asegura, para más ó ménos pronto á los trabajadores, la posesión cierta y exclusiva de la riqueza. Si en la apariencia falta ese principio á su misión alguna vez, no es á él á quien culparse puedan; y es infinitamente mejor para ellos esperar pacientes que triunfe de las resistencias que aún encuentra, que no el perturbar su aplicación en mira de una engañosa satisfacción momentánea que perpetuaría las desigualdades que se deploran con razón, la cual no dejaría á los trabajadores engañados otra igualdad que la de la miseria, la del puerco en el muladar común.

No hay para qué cansarse: este problema no tiene sino una solución: evitar nuevas desigualdades facticias, dejar que libremente vayan desapareciendo las antiguas, y por medio de una caridad

bien comprendida (1) corregir estas en lo que más hiere nuestra sensibilidad. Decimos una caridad bien comprendida, porque la que procede á ciegas arraiga y exagera con gran frecuencia las desigualdades más dolorosas y repugnantes. Todo se puede esperar de la humana naturaleza abandonada á sus movimientos espontáneos, bajo el imperio de una sola regla obligatoria—la justicia—y cuando más, y á necesidad, dirigirla con sábios consejos y buenos ejemplos.

Diremos por último en favor del derecho de propiedad fundado sobre el trabajo, como principio de distribución, que es tan antiguo como la división del trabajo y del cambio, del cual es inseparable; que si bien se han aplicado otros muchos, ninguno se ha conocido superior ni igual siquiera; y que, aún violándole de la manera más infamante, como en el caso de esclavitud, siempre se le ha reconocido hasta cierto punto por lo ménos, puesto que nunca han dejado de invocarlo hasta los poseedores de esclavos contra otros poseedores de esclavos. En fin, es tal su poder sobre el espíritu humano, que ha triunfado desde luego á la aurora más confusa de toda civilización, de una infinidad de obstáculos que le opusieron la ignorancia, la pasión, las preocupaciones, la falacia, el fraude, la violencia, la guerra, y hasta la mala inteligencia de la religión. ¡Y hoy, cuando por la voz unánime de todas las legislaciones modernas es proclamado como el *palladium* del orden social; cuando todo hace presagiar la supremacía del trabajo sobre todas las fuerzas que le son hostiles, se le quiere discutir en nombre de los mismos trabajadores!

Confiemos, pues, en que pronto desaparecerá tamaño error, para no volver á presenciar, como presenciamos con frecuencia, ese espectáculo, tan doloroso como humillante, que sólo aprovecha al despotismo, de ver á hombres de corazón, de inteligencia, sábios, filósofos y muy amantes de la humanidad, acusarse recíprocamente de ambición, de egoísmo, si es que no de hipocresía y de embuste, por defender, sólo bajo puntos de vista diferentes, un gran interés social, que nadie se atreve á negar, pero que no todos comprenden bien. Pero resultado tan halagüeño no puede proceder sino de la ciencia, de la ciencia pura, de la ciencia que no admite partidos ni escuelas, de la ciencia sin odios, y sobre todo sin presunción; de la ciencia bien hecha y sin temores. Pero, en materia de economía social, no hay que olvidarlo, en materia de la distribución de la riqueza con especialidad, creemos poderlo afirmar desde luego, la verdad es la libertad, y la libertad es la justicia.

(1) Página 298.

III

Aunque sean muchos los obreros ocupados á un tiempo en la produccion de una misma cosa, es fácil la comparacion los resultados que obtienen y de ahí que sea fácil tambien fijar su salario proporcional: pero los resultados dependen á la vez de la habilidad del jefe de la industria, de la situacion del taller, de sus buenos utensilios, aparatos, máquinas, etc., de sus fondos en movimiento, del estado de la sociedad, tranquila ó agitada, próspera, estacionada ó en decadencia, del concurso de los demás colaboradores que no son simples asalariados. ¿En qué proporcion concurren á la produccion todos estos elementos? Ningun análisis podria decirnoslo; cualquiera comparacion que se pretendiera hacer á estos respectos, careceria de similares; y, si existen, se han confundidos con otros, de los cuales no podrian separarse, ó cuya separacion ofrecería errores mayores.

Sin embargo, es preciso que la sociedad lleve á cabo la distribucion de la riqueza entre los diferentes colaboradores á la produccion, de suerte tal, que la produccion pueda continuar en las mejores condiciones posibles, y que cada productor obtenga cuanto merezca; en una palabra, es preciso que la sociedad verifique la distribucion de la riqueza, respetando el principio de propiedad. Tal es el precio de su existencia; tal la condicion *sine qua non*.

Para formarnos una idea de su modo de proceder con este motivo, debemos considerarla como si fuera una sola persona, puesto que no es, en efecto, sino una especie de persona en quien se reunen todos los deseos, todas las necesidades, todas las pasiones, todas las preocupaciones, todos los conocimientos de los individuos que la componen, y que dispone al mismo tiempo de todas las fuerzas que emplean ellos mismos para avanzar, retroceder, ó permanecer quedos. Sólo colocándonos bajo ese punto de vista se pueden explicar muchos fenómenos en aparente contradiccion con el interés general, cuyas fuerzas activas no se comprenden con bastante generalidad. Lo que hace creer esa contradiccion es, el que se cumplen muchas veces, á pesar de las creencias recibidas, á pesar de los deseos que esas creencias suponen, á pesar de las leyes positivas á que dan origen con frecuencia esas creencias y deseos. En realidad, tales leyes y creencias son las que se hallan en contradiccion con el interés general: pero, ni las unas ni las otras tienen el aleance ni el poder que en ellas se supone. Hagan lo que hicieren, jamás prevalecerán contra una fuerza colectiva, univer-

sal, incesantemente ocupada del cuidado de dar satisfaccion á los intereses de cada uno y de todos. No tienen sino una accion indirecta y lejana sobre la economía general de la sociedad, y no producen sino resultados accidentales y limitados. Para existir y dominar la opinion, bástanles algunas voces preponderantes: pero, para engendrar hechos económicos generales, les haria falta toda la fuerza colectiva de la sociedad; fuerza que jamás se separa de lo que reclama el conjunto universal de necesidades reales y permanentes, en cuyo seno desaparecen, como las aguas fluviales en el Océano, todas las disidencias individuales, aun aquellas que dominan la opinion y dictan leyes. Ni es verdad que en la economía del trabajo obre cada uno conforme á su creencia. Y he ahí por qué tantas ideas, á las cuales se supone el poder de dirigir la sociedad, y que tienen de hecho tal pretension, reciben en la práctica la más solemne desmentida.

La sociedad, como los individuos, padece necesidades, las del conjunto de individuos que la componen, muchas más por consiguiente que ninguno de ellos; necesidad que, de igual modo que los individuos tambien, no puede satisfacerlas sino en la medida de su potencia productiva. Como los individuos, en fin, clasifica esas necesidades, segun cierto orden de urgencia, y aplica á las satisfacciones respectivas la parte proporcional de trabajo que responde mejor, por una parte á su potencia productiva, por otra á las ideas de bienestar que la dominan.

Dada esa regla natural, puesto que la imponen necesidades ineludibles, todos los productores deben observarla, y por consiguiente dividir ó clasificar el trabajo entre sí, de manera que la sociedad obtenga lo que demande, y que sea cada uno remunerado con la equidad posible; por eso vemos que la sociedad entera se halla dividida en tantos grupos diferentes de productores cuantas son las necesidades que debe satisfacer. El Estado con todos sus funcionarios, debe ser considerado como un grupo destinado á garantizar la seguridad y la libertad imperiosamente sentidas en toda sociedad; vemos tambien que cada grupo se clasifica en asalariados netos, y emprendedores de industrias, y tambien que cada una de estas facciones se subdivide segun las exigencias particulares. Además, á cada grupo y subdivision se asocian capitalistas que forman parte de él ó de ellas mientras dura la asociacion á que se han comprometido; pero, se separan entonces con facilidad para pasar á otros grupos si les conviene; se exceptúan en estos casos los capitalistas propietarios de los instrumentos más esenciales del trabajo, como tierras, minas, etc.: sin embargo, aun en este caso se pueden separar, aunque no sea tan frecuente, de los grupos de agri-

cultores ó mineros cambiando sus propiedades. En fin, cada grupo es, ó debe ser, tan numeroso como lo reclame la necesidad á que responde.

En cuanto á la parte de los diferentes productores en la distribucion de la riqueza social, depende además de la consideracion del derecho de propiedad, fundado sobre el trabajo, de dos cosas esenciales é inseparables: de la cantidad de esa riqueza atribuida á cada grupo por la sociedad, y del número de individuos de que cada grupo se compone, como se comprende fácilmente.

Y no se crea que la cantidad atribuida á cada grupo es arbitraria, no: resulta de los arreglos sociales, cuya primera consecuencia es la distribucion del trabajo, y no puede cambiar sino en armonía de los cambios de los mismos arreglos; es, pues, determinada esa cantidad en relacion de la cantidad de trabajo que esos arreglos asignan á cada grupo. Ambas son determinadas á un mismo tiempo, y tienen entre sí relaciones tan estrechas y necesarias, que ninguna combinacion arbitraria podria quebrantarla sin perjuicio para la sociedad; son recíprocamente valor la una de la otra; así se ve, en efecto, que todos los grupos productores, al comerciar los unos con los otros, no hacen sino cambiar sus productos respectivos; por consiguiente, la produccion de estos, destinada al consumo en definitiva, viene á ser la remuneracion de aquellos y recíprocamente. La remuneracion de cada grupo, pues, la compone invariablemente en último resultado la suma de los productos que todos los demás grupos le destinan para su consumo en las proporciones determinadas por los arreglos sociales, mas lo que él se reserva de sus propios productos.

El número de individuos de que cada grupo debe componerse, lo determinan igualmente los arreglos sociales; sin embargo, sucede muchas veces que no se halla en proporcion con la tarea que debe desempeñar el grupo, ni con la cantidad de riqueza que la sociedad quiere cederle en cambio de su produccion; en tal caso, la remuneracion de los individuos de ese grupo es mayor ó menor comparativamente á la de los individuos de otros grupos. Entonces es preciso que se verifiquen traslaciones de individuos de unos á otros.

Debemos insistir, muy particularmente creemos, en que la cantidad de riqueza destinada por la sociedad á cada grupo de productores, no depende necesariamente del número de individuos de que se compone cada uno. Si dependiera de su número, claro es que jamás se podria decir que son muy ó poco numerosos relativamente á la remuneracion destinada al grupo; depende principalmente en lo que la sociedad consienta en darle por lo que le demanda; por consiguiente, á los

productores incumbe agruparse en número conveniente: su remuneracion equitativa depende, pues, de que ellos comprendan bien esa necesidad y de su libertad para poner sus actos en armonía con ella.

Si la comprendieran bien, la distribucion de la riqueza se verificaria de la manera más satisfactoria posible, y el principio de propiedad seria siempre aplicado. Si fueran bastante libres, poseerian verosímilmente esa inteligencia: pero desgraciadamente no se hallan en ese caso. Reglamentaciones insensatas que por largo tiempo los ha apriscado, por decirlo así, en sus diferentes industrias, han impreso en nuestros hábitos económicos huellas que serán aun muy duraderas. Pero el mayor obstáculo que encuentran esos trabajadores para su traslacion, procede de la necesidad de cierto aprendizaje, más ó menos largo, más ó menos duradero, reclamado por toda industria que no siempre es accesible á todos los trabajadores.

De cualquiera manera que sea, este procedimiento indirecto (que podríamos llamar por concurrencia), combinado con el directo (ó por comparacion con los resultados del trabajo), constituyen el modo universal en uso para la distribucion de la riqueza entre todos los que concurren libremente á producirla. Si no se obtienen resultados matemáticamente exactos, no se puede atribuir al principio, pues este es perfecto, y ningun otro procedimiento puede adoptarse sin exposicion, por lo ménos, á inmensos perjuicios para todos. Quizá dedicaremos algunas líneas más tarde para hacer ver que los progresos de la moral y de la igualdad hacen cada dia ménos defectuosa su aplicacion.

IV

Hemos visto ya que no podia aplicarse directamente el principio de distribucion, fundado sobre el trabajo, entre los asalariados y los colaboradores á la produccion, pero que ese principio prevalecia al distribuir la riqueza entre los grupos, desempeñando la concurrencia en este caso las funciones del jefe de industria en su taller al distribuir los salarios entre sus empleados. Penetremos, pues, algo más en el ingenioso mecanismo (tan mal comprendido en verdad) de la aplicacion indirecta de ese gran principio.

Supongamos un grupo de zapateros: claro es que la tarea de este grupo, como la de todos los demás, la determinan las necesidades de la sociedad en combinacion con su riqueza. Sin duda, que muchos van mal calzados ó descalzos, pero es fácil observar al mismo tiempo, que el consumidor que

no satisface bien la necesidad del calzado, tampoco satisface bien otras necesidades, más imperiosas quizá, puesto que su fortuna ó su falta de prevision no le permiten otra cosa. La sociedad, tomada en masa, se halla en el mismo caso que el consumidor individual.

Al determinar la sociedad la tarea de este grupo, ó la de cualquiera otro, determina también su remuneración; porque al recibir esta por medio del cambio, ha de consistir necesariamente en los productos que los otros grupos (cuya tarea y remuneración son determinadas de la misma manera) le dan, cuyos grupos no podrían darle más, á no privarse por completo de sus propios productos, ó poco menos. Esta relación, forzada á todas luces, nos manifiesta claramente: que la sociedad produce para consumir; que ordena la producción con arreglo á las satisfacciones que su potencia productiva puede pagar; que no consume jamás sino lo que produce, ó lo que por ello recibe en cambio; que, en fin, á menos de modificar sus arreglos, resiste en lo posible á los accidentes que puedan perturbar esas combinaciones.

Dada la remuneración del grupo de zapateros, hay que pensar en su distribución entre los agrupados, conforme al derecho de propiedad. ¿De qué manera apreciaremos en todo el calzado producido, las partes proporcionales que corresponden á los asalariados, á los empresarios, á los capitalistas, y aún al Estado? Respecto al Estado, no nos ocuparemos con este motivo, puesto que él determina su parte; la de los capitalistas se determina de la misma manera que la de los zapateros; de suerte que lo dicho para éstos, salvo algunas consideraciones particulares, que no corresponden á este momento, les será en general aplicable.

Ya hemos dicho que eran fáciles de comparar los resultados de dos asalariados de una misma industria, y por consiguiente la remuneración proporcional que á cada uno de ellos correspondía: pero, ¿cómo compararíamos los resultados del trabajo de un obrero, á los del emprendedor que va, viene, compra, vende, proporciona taller y utensilios, adelanta salarios, etc? Claro es que no hay paridad entre él y ellos. Un solo medio se presenta que pudiera dar satisfacción cumplida á las pretensiones de unos y otros, se dice: pero nosotros no nos forjamos ilusiones respecto á ese medio, no esperamos mucho de él; sin embargo, le consignaremos. *Se querría que todo emprendedor pudiera ser asalariado y al contrario, para que el uno pudiera decir al otro: mi trabajo vale tanto como el tuyo, y el que pretenda más, pretendería un privilegio, una usurpación.* Sin duda que, si se diera esa igualdad no habría privilegios ni usurpaciones.

Verdad es que un emprendedor se puede reducir con facilidad á simple asalariado: pero convertir el simple asalariado, sin más aptitudes que las generales de jornalero, en un verdadero emprendedor, nos parece harto difícil, y de ahí la diferencia de condición que los arreglos sociales les señalan, teniendo por única regla la concurrencia, es decir, la libertad. De cualquiera manera que eso sea, debemos examinar cómo se lleva á cabo la distribución de lo que la sociedad les tiene señalado, deducidas las partes correspondientes al Estado y á los capitalistas.

En primer lugar, hay que tener en cuenta que el obrero vive de su jornal, y no percibirá menos por término medio, que lo necesario para conservar sus fuerzas personales y para la subsistencia de su familia. En segundo lugar, hay que tener en cuenta igualmente, que el emprendedor debe subvenir también á sus propias necesidades, á las de su familia, y además á las exigencias de su industria. Si no se cumpliera esa doble condición, la industria de zapatería, ni otra alguna, podría desempeñar las funciones que la sociedad le asigna, y sería preciso que esta renunciara á la satisfacción de esa necesidad, ó que le señalara verdadera remuneración.

Las mismas necesidades se producen en todas las industrias sin distinción: y, bajo su imperio, en todas se verifica la distribución del trabajo y de la riqueza, de modo que todos los productores reciban respectivamente la parte que la naturaleza de las cosas permite. Cuando se vé esta parte alterada, ha de consistir en una de dos cosas: ó en que han cambiado los arreglos económicos de la sociedad, ó en que la producción no ha correspondido á la demanda convenientemente. Entonces es cuando aparecen esas variaciones del valor, (que nos han ocupado ya) que compensan en lo posible los perjuicios inmerecidos, y advierten á los productores lo que hacer deben para impedir que continúen ó se repitan. Cuando la alteración procede de que los agrupados son muchos en número, ó muy pocos, la baja de los salarios y de las ganancias en el primer caso, les advierte que algunos de ellos deben cambiar de grupo; y el alza en el segundo advierte á los afiliados en otros grupos que deben pasarse á aquel; todo lo cual viene á confirmar lo que dejamos sentado ya; esto es, la utilidad, la conveniencia, la necesidad y la moralidad de las variaciones del valor.

La proposición entre los simples salarios y las ganancias, no depende sino en medida muy limitada de la lucha que suele establecerse entre los obreros y sus patronos. La sociedad, al renovar incesantemente su personal, señala á los emprendedores y á los obreros respectivamente la parte

que la naturaleza de las cosas demanda, y no depende de ellos variarlas sino por cortos períodos: pero para todo esto es de necesidad que la industria se encuentre en condiciones naturales; esto es, de libertad.

Si eso es así y se nos preguntare cómo se distribuyen la tarea y la remuneración entre los diferentes asalariados y los diferentes emprendedores, contestaríamos que, á nuestro juicio, no hay sino un medio practicable y justo: la libre concurrencia.

Con este motivo debe hacerse una observación que no carece de importancia: todas las industrias en general exigen de sus obreros que trabajen poco más ó ménos el mismo número de horas por día; proceder de otro modo sería comprender mal los arreglos sociales que dominan la distribución del trabajo, y se verían aquí fuerzas perdidas al paso que allí escesivamente recargadas.

No es posible, pues, distribuir convenientemente el trabajo sin tener en cuenta el tiempo. Ni para distribuir el trabajo, ni para distribuir la riqueza que de él procede, se puede prescindir de llevar á la cuenta el tiempo: en otro caso, los trabajadores se afiliarian en las industrias en que ocuparan ménos tiempo, y huirían de las que los ocuparan más; los salarios de los primeros bajarían y los de los segundos alzarían; lo cual provocaría el restablecimiento del equilibrio conforme al principio del derecho de propiedad. Siendo el tiempo una de las condiciones del trabajo, lo ha de ser necesariamente de su remuneración, bien que no pueda ser su medida. Pero en condiciones iguales, el resultado del trabajo es proporcional en general al tiempo empleado.

Si no existe siempre el equilibrio del tiempo ocupado en todas las industrias, consiste en circunstancias particulares, y también en ciertas desigualdades de las cuales trataremos más tarde. De cualquiera manera que sea, no es de temer que una parte los obreros, ó de los emprendedores, acaparen del trabajo de todos. Si sucediera eso en una industria, los trabajadores desposeídos se pasarían á otra industria.

Los trabajadores, pues, en tiempos normales, se clasifican y acomodan según lo piden las circunstancias, cuando cuentan con trabajo seguro por un número igual de horas al día, y sólo accidentes, desgraciadamente numerosos, pueden provocar su *desplazamiento*; pero cuando esos accidentes sobrevienen, ellos son los primeros que los observan, y los que conocen mejor los medios de precaverse contra ellos en lo posible. El emprendedor, por ejemplo, conoce cuándo disminuye la demanda de sus productos, y cuándo, por consiguiente, debe disminuir su producción. En tal caso, ó reduce las horas de trabajo, ó el número de operarios, ó so-

salarios. Cuando no se encuentran en las mismas circunstancias los demás empresarios, lo perciben luego los operarios, y entonces ofrecen sus servicios á los que pueden ocuparlos en mejores condiciones: pero si todos los empresarios se hallaren en igualdad de malas circunstancias, la crisis se presenta como inevitable, y es preciso resignarse á sufrirla. Nada hay, pues, á no ser la libre concurrencia, que permita la equitativa distribución del trabajo; y, como consecuencia forzosa, la de los salarios.

Si consideramos, por último, que el salario de los obreros y la ganancia de los emprendedores se hallan en relación con el término medio de capacidades, cuyos términos extremos son excepcionales, á pesar de las desigualdades que nos hieren, nos convenceremos de que la distribución libre del trabajo y de la riqueza es uno de los más admirables fenómenos que presenta la asociación política, y que todo lo que han podido imaginar algunos soñadores, generoso si así se quiere, dándole la forma de sistemas, para reemplazarla, se queda á inconmensurable distancia, por su grandor, sencillez, precisión y moralidad. El fenómeno, en efecto, es maravilloso, su principio es perfecto, y si falta en su aplicación alguna vez, es solo por culpa de los hombres.

X....

(Continuará.)

Á DIANA.

ODA.

AL EXCMO. SR. D. VÍCTOR BALAGUER,
DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA.

¡Salve, sagrada Isis, que del Nilo
Al mirarte en los cándidos cristales,
Ves derramarse tu fulgor tranquilo
Sobre el delta y los anchos arenales!
Salve, deidad sagrada, que á raudales
Viertes tu luz sobre la flor del loto
Y el ramo de la adelfa consagrado.
Gloria á tí, que en los bosques de laureles
En que el hirviente río brota ignoto,
Bañas del cinamomo y del granado
De púrpura adornado,

La guirnalda que ciñe los vérges
Y el pensil dilatado,
En que á Memnon Heliópolis levanta
El coloso de bronce que al sol canta.

¡Oh casta vírgen! que en la cima escueta
De la abrasada duna,
En donde el áura te acaricia inquieta,
Contemplas el fulgor que en la lagua
Se deshace en reflejos rutilantes,
Argentando el cristal que rumóroso
Su tálamo te ofrece esplendoroso
De fúlgidos brillantes.

¡Oh púdica beldad! que los amantes
Brazos estienes adorando á el astro,
Que su esplendor y majestad sublima
En tu cándida frente de alabastro.
Del férvido entusiasmo que te anima,
Y de la ardiente llama
Que abrasándote inflama
Tu seno en que el amor palpita oculto,
El fuego dame que mi fe reclama,
Préstame el númen á que rindo culto,
Y de mi arpa así, podrá el acento
Llegar ¡oh diosa! á tu inmortal asiento.

En las olas hirvientes
Del Nilo agosto flotará mi canto,
Y en las del mar Egeo transparentes
En que Venus contempla con encanto
A la risueña Chios,
Y los bosques de Tenedos umbríos,
Saludando á las cimas del Himeto,
Se alzaré á dominar valles y rios
Desde las áureas cumbres del Taigeto.

Ya en las azules ondas se levanta
La reina del silencio magestuosa;
Ya en los bosques de mirtos dulce canta
Su querella amorosa
El ruiñeñor canoro
Que á Diana Limnátida el tesoro
De sus galanas cláusulas ofrece.
De la diosa en el templo soberano
El argentado rayo resplandece,
Y en las felices costas de Laconia,
En el pensil florido de la Yonia,
Y en el golfo de Rhea, en donde ufano
Cándido el astro su fulgor retrata,
Sobre olas de plata,
Y sobre el manto de esmeralda undoso
De los pomposos cedros seculares,
Se escucha misterioso
El himno armoaioso
Que elevan Diana tierra y mares.

Vedla, cual baña prados y colinas,
Y cómo entre el follaje desgarrado

De las viejas encinas,
En la Armórica ofrece á las miradas
Los misterios del bosque consagrado
Al culto de la noche y de las hadas.
Escuchad en el viento las pausadas
Notas de un canto resonar severo,
En las rocas del dolmen revocado.
Oid cual chocan heridas las espadas
Sobre el brillante escudo del guerrero,
Y el grito arrebatado
De "¡al muérgalo sagrado!"
En la cóncava esfera repetido,
Escuchad de la Galia á las doncellas,
Que recorriendo el bosque estremecido,
Esparcen en la sombra las centellas
De las rojas antorchas humeantes,
Como lluvia de estrellas
Que vívido fulgor siembran errantes.

Contemplad del Borísthene sombrío
Las extensas riberas en que el rio
Bajo el hielo aprisiona la corriente.
Ved el sáuce doliente
Donde el áura sus alas yertas bate;
El campo mudo, sin rumor la fuente,
Y oid en el cielo retumbar rugiente
El ronco trueno que en las nubes late.
Del relámpago ardiente
A la cárdena luz, ved la llanura,
Estremecida aún con el combate;
Allí el carro, el pávés y la armadura
Deshechos muestran el horrible estrago;
Roja la arena, rota la espesura
Sangrientos charcos y despojos yertos
Véñse al ígneo fulgor, que brilla vago
En los pálidos rostros de los muertos.
Sólo un suspiro de amoroso halago
Al desgarrar las nubes sus encajes
Donde la casta luz arde argentada
Entre oscuros celajes,
Escúchase en el seno de la sombra
Cual gemido del viento en la enramada.
En la purpúrea alfombra,
Las Walkerias de mirar severo
El roto casco y la brillante espada
Recogen del guerrero,
Besan su sien helada,
Y hácia el cielo de Odin, con ráudo giro
Llevan las almas y el postrer suspiro
De los héroes de Osian, mientras la diosa
Yenmina callada
Del glorioso Tingal la muda fosa.

¡Oh pálida deidad, que en las orillas
del ancho Apurimac, viertes tu lumbre,
y de los Andes en la escelsa cumbre
Melancólica brillas!

Tú á quien cantan las vírgenes sencillas
De la feliz Atlántida, que ufana
Adora la diadema soberana
De tu cándida frente que deslumbra;
El puro rayo que al espacio alumbrá,
El fulgido esplendor que en la vacía
Region del aire tu hermosura vierte,
A mi alma llena de tu amor envía,
Rasga su sombra y soledad de muerte,
Y enciende en ella tu inmortal poesía.
Sobre la pátria mia,
Derrama misteriosa el tibio rayo,
Y al alumbrar las crestas del Moncayo,
Y de Cantábria fuerte
Las rocas en que el mar ronco retumba,
Haga que el héroe á tu fulgor despierte,
Y que rompiendo el mármol de su tumba
Con el pomo de acero
De su invencible espada centellante,
Surja el arnés ceñido del guerrero
A devolverte ¡oh pátria! el mundo entero
Sojuzgado á las plantas del gigante.

LUIS BALACA Y GILBERT.

EL COCHE.

(ARTÍCULO DE LUJO.)

I

Cuando en las altas horas de la noche siento el prolongado ruido que un coche produce al rodar sobre las desiguales piedras de la calle, le aborrezco porque viene á recordarme la ley de castas que rige el mundo de que en aquel instante quiere apartarse mi imaginación. Me le figuro después forrado de riquísima tela; con tarjetero de marfil y almohadones de raso; juguete de dos caballos que no hacen una barbaridad porque hay quien, más bárbaro que ellos, el cochero, se encarga de impedirlo; aprecio la notable diferencia que existe entre cruzar las calles andando en un crudo día del invierno sufriendo la lluvia y el frío; y por el contrario, ir en elegante berlina, muellemente reclinado, mirando por el lujoso cristal de su ventanilla cómo se mojan los demás; y aunque esto último me parece poco caritativo, exclamo en un momento de involuntario deseo olvidando mi aversión al coche: ¡quién le tuviera!

Esto mismo acontece á todo el mundo; y así se explica que mientras para algunos poseerle sea una ilusión constante, para otros haya sido el coche motivo de eterno aborrecimiento. Todas las aspiraciones, todos los deseos, todas las miradas están fijadas en él. Se le considera como la felicidad del hombre; llega á confundirse con la riqueza, hasta el punto de que tener coche y ser ricos han llegado en el uso vulgar á ser sinónimos, por más que haya excepciones muy lamentables; y sin su concurso la fortuna perdería algo del inmenso prestigio que hoy se la concede.

Los ricos ven en el coche la ostentación y la comodidad, algo que pregona lo que son, el único padrón público de riqueza en esta época en que un cochero va mejor vestido que un duque, y un escribiente lleva mejor levita que un ministro. El hombre que confía en el porvenir ó que se dedica con extraordinario éxito al trabajo de la inteligencia, le ve en lontananza como el premio de sus noches de insomnio y como el descanso para la prematura vejez. El pueblo que nunca sueña con poseerle y que por lo tanto no confía en que la igualdad se realice teniéndole todos, sino que la cree más fácil trepando que no le tenga ninguno, le odia y le aborrece.

Y sin embargo le respeta. Hay sus motivos. Es que el coche y el pueblo han entrado en el período de las transiciones.

Su contrato es un coche de punto.

II

No se sabe si el inventor del coche deseó prestar un servicio á los hombres, ó si enemistado con ellos por algún motivo poderoso quiso lanzar su invento en medio de la sociedad como la manzana eterna de la discordia. Tal vez fuera lo primero, y piadosamente pensado así debe creerse; pero si se atiende á la cruda guerra de que el coche ha sido víctima constante, sobrados indicios hay para suponer que muy bien pudo ser lo segundo. El implantar el coche ha sido obra tan penosa como la de la reconquista.

— ¡¡Atrás!! dijo la Inquisición viéndole aparecer en la forma de una pesada carroza de extraordinaria altura. Tú no puedes vivir en un pueblo donde el Santo Oficio ejerce su imperio. Desciende de esas ruedas en que el diablo te ha colocado para burlarse del mundo en su misma presencia. No podemos consentir que albergues el amor y desasilo á inmoralidades. Tú has venido á perturbar la sociedad. Las buenas costumbres te rechazan y yo te excomulgo. El coche no hizo caso de censu-

ras ni excomniones y siguió con lentitud su camino.

"Yo te perseguiré sin tregua ni descanso, le dijeron al nacer los gobiernos en épocas de dolorosas crisis monetarias atribuyéndole la miseria y el pauperismo. Tú eres el aborrecido lujo origen de la pobreza de las naciones. Nosotros daremos leyes suntuarias que te nieguen el derecho de existir; nosotros lograremos tu absoluto destierro". Esta vez el coche hubo de sufrir rudísimo golpe, pero se ocultó en el fondo de una oscura cochera y de allí salió al poco tiempo empolvado como las cabezas de sus dueños, para gozar de un completo, aunque pasajero triunfo.

"¡Guerra á muerte!! gritó la revolucion. Tu destrucción es precisa, en adelante no insultarás al pueblo, ni te veremos con temor como á una amenaza de nuestra vida, ni veremos asomar por tus ventanillas caras que nos miran con desprecio." Sin embargo la revolucion llevaba á sus héroes en un coche y á sus víctimas en una carreta, y un dia el pueblo arrastró el coche de su ídolo Robespierre, aquel coche contra el que tanto habia clamado.

En los tiempos modernos ha tenido el coche otros enemigos, aunque de aspiraciones mas modestas. Ya que no podemos extinguir los coches que pagan los particulares, pensaron, concluyamos con los que pague la nacion, y de ese modo el coche se sentirá ofendido en su orgullo, viéndose privado de llevar algun sábio, aunque contento por no conducir muchos nécios. Pero esos mismos enemigos fueron los primeros en rendirse á sus seducciones y en adoptarle como una necesidad.

Algunas veces, raras por cierto, en los motines populares, el furor ha llegado al último limite y se han roto algunos coches. Eso les ha igualado á los mártires de la libertad que cuantos más mueren más se multiplican. De las astillas de cada coche destrozado han nacido centenares de ellos, segun los que hoy por todas partes circulan atronándonos los oidos. Es una clase que vá en aumento y que difícilmente se verá destruida.

El porvenir, ha dicho Víctor Hugo, es un dios en un carro tirado por tigres. De suerte que el hasta hoy combatido vehículo, vislumbra su victoria completa en lo futuro.

Ayer el martirio; mañana la consagracion. Víctor Hugo lo ha dicho.

El porvenir va en coche.

* * *

III.

Pero á esa victoria no ha podido llegar sino despues de grandes sacrificios. El que nació para lucir oro y encages, para ser el escaparate movible de la hermosura, ha tenido que abandonar sus riqueñas aspiraciones y presenciar su deshonra. Antes el coche era muy alto; hoy sus ruedas se van rebajando poco á poco; sin duda á cada impulso del pueblo para destruirle ha descendido, queriendo hacer ménos marcada la distancia que de él le separa.

¡Cuántos sufrimientos no habrán evitado al coche estas concesiones! Se presentó en el mundo feliz y orgulloso, luciendo su artístico conjunto, ostentando sus doradas ruedas y sus magníficas pinturas, causando universal asombro y admiracion á pesar de todo el poder de sus enemigos, y llevando por conductor un lujoso cochero ricamente vestido; y hoy se ve roto, sucio, asqueroso, en manos de un cochero desarrapado que hace de él la camilla de un hospital ó la carreta de los reos de muerte. Tal vez compasivo quiso prestar sus beneficios á la pobreza; pero si es así, al ver el estado ruinoso de los que se dedican á servir al pueblo y compararlos con los lujosos trenes de la aristocracia, precisó es confesar que el coche tiene motivos sobrados para estar arrepentido de su compasion. El coche de punto ha envilecido la noble raza. Comparémosle con el lujoso tren del aristócrata y nadie se atreverá á decir que son de la misma familia. Cuando un coche viejo y otro nuevo se encuentran en la calle, parece que el nuevo corre con más velocidad, sin duda temeroso de que su compañero le manche. Librele Dios al desgraciado coche viejo de ponerse en el camino de su lustroso hermano, porque éste, que no respeta ni la ancianidad ni el parentesco, le destruiria por completo!

En los coches de punto se ven enfermos, borrachos, heridos todo lo más bajo de la sociedad.

El pueblo se venga de su enemigo, pero es una venganza poco digna. Se venga como los ejércitos que fusilan á los ancianos no habiendo podido dominar á los soldados jóvenes y valientes.

Los coches, como los artistas, debieran retirarse jóvenes de la escena. Los artistas viejos que no abandonan á tiempo su carrera, pierden su reputacion; los coches viejos concluyen por causar la risa de todo el mundo.

Pero tal vez á eso deban la existencia todos los coches. Cuando el pueblo se rie, está desarmado. Se ha reido del coche de punto, ha fraternizado

con él, y desde entonces las protestas contra el de lujo apenas si se oyen.

La risa hace imperceptible el odio.

IV

Congratulémonos de ese cambio, porque el odio no era fundado. Pronto la risa se cambiará en respeto, porque tampoco la risa tiene fundamento. El coche podrá ser el padron del lujo; pero, ¿quién no tiene debilidades? ¿por qué hemos de querer que sea traidor á sus antecedentes? ¿por qué, que no guarde cariño á la riqueza á quien debe su nacimiento? Esa lealtad y esas inclinaciones, en nada obstan para que sus servicios sean apreciados y para hacernos confesar que reporta beneficios.

Beneficios inmensos. Es el que favorece la actividad del hombre y le hace multiplicarse, siempre que el caballo y el cochero lo permiten; es el amigo de la religion que se pone al servicio de Dios, cuando el acompasado sonar de la triste campanilla anuncia la presencia del sagrado Viático; es el que nos prepara la salvacion con la fuga, en esos duros trances de la vida, en que nos amenaza la persecucion ó la muerte; es el templo escogido de la belleza, donde se albergan elegantes damas, como una perla en la rosada concha; es el que muchas veces nos sirve para burlar el reloj que inflexible anuncia la medida del tiempo, sin hacer caso de nuestras súplicas, ni respetar nuestros deseos. ¿A qué más? Hasta el pecado original de su feudal nacimiento, le ha borrado bañándose en el Jordan de la humanidad, en la revolucion francesa á la que prestó un señalado servicio. Si no hubiera sido por la detencion del coche real en Varennes, la familia real habríase salvado, el rey se hubiera puesto al frente de los ejércitos coaligados, y la revolucion hubiese muerto al nacer. En aquel coche volvian á París con los infortunados mártires del terror, la sancion de los derechos individuales y la muerte del despotismo.

V

En un coche vamos frecuentemente á los desafíos y á las bodas, duelos que empiezan por *unas palabras* y terminan frecuentemente en una fonda; en un coche hacen los conquistadores su entrada triunfal en la ciudad conquistada ó en los pueblos que llenos de entusiasmo los esperan para coronarlos con el laurel de la victoria; en un coche se libertó á la mujer amada del egoismo ó de la

cruel tiranía de los que no merecian el nombre de padres.

La lista de sus servicios seria interminable.

El coche ha sabido adoptar todas las formas y presenta innumerables categorías. Desde la elegante berlina forrada de raso, hasta la que en determinados sitios de Madrid hace alarde de su desvencijada caja y su harapienta vestidura; desde la viejísima carretela que ya no se vería por el mundo á no haber entierros ó jurisconsultos que van á *vistas*, hasta el suntuoso *landeaux* Binder de cinco luces; desde el desabrigado aunque gracioso faeton hasta el *pésetero* infame que se atreve á llamarse *victoria*, cuando es una derrota andando y *veloz* cuando apenas si se mueve; desde la bonita tartana de Valencia hasta el monumental ómnibus, los coches sirven á todas las clases y á todas las cosas; al hombre evitándole el cansancio, al lujo exponiéndole, á la hermosura dándole un trono movible, á la alegría para llevarla al campo donde únicamente puede vivir libre de la mortífera respiracion de las ciudades.

En todas partes está. Con su política de Maquiavelo el coche ha logrado hacerse adorar por el hombre y es un verdadero tirano.

Para que nada le falte, atropella.

VI

No creo preciso decir nada más del coche; no le condeno ni hago su defensa, pero si he de ser franco, creo que seria lo más justo absolverle.

Pero no; me equivoco; rectifico todo cuanto he dicho; el mundo se ha sometido por completo al coche uniendo á la cobardía la servil adulacion para que la derrota sea más indigna y vergonzosa.

El pueblo se ha visto ofuscado por el demonio del lujo y para acompañar á la muerte al fúnebre y siniestro templo de las Parcas, dice á sus amigos "SE SUPLICA EL COCHE".

¡Terrible decepcion! Cuando miraba el coche proscrito, le defendia; ahora casi, casi me dan ganas de despreciarle.

MIGUEL MOYA.

MISCELÁNEA.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HISTORIA NATURAL.

En la sesión celebrada este mes se leyó una nota del Sr. Boscá acerca de una anomalía de la *Rana-gigantea* Lam., que hace que su concha se parezca á la del género Triton, y otra del mismo señor respecto á la clarificación de la *Rana temporaria* L. Se leyó también una descripción de la caverna Aizquirri, escrita por el Sr. Rodríguez Ferrer, y se dió cuenta de un trabajo del Sr. Lidtstein relativo á la evolución biológica de los pulgones con el fin de establecer la hipótesis de que puedan existir insectos monoicos, es decir, huevos que contengan los organismos de los dos sexos bajo una misma cáscara, lo que permitiría explicar la partenogénesis de la *Phylloxera*. Con este motivo recordaron los Sres. Villanova, Colmeiro, Perez, Arcas, Sainz y Bolívar lo ineficaces que hasta ahora habían sido los medios ensayados para la destrucción de este insecto. El Sr. Perez Arcas presentó un pedazo de arenisca carbonífera de Mieres, en el que se vé la impresión peciolar del gigantesco helecho *Canloptery Phillipsii* Lind. etc. Hutt., que clasificado por el Sr. Arestio, resulta ser el primer ejemplar español, cuya conservación se debe al celo del D. Gabino de Quintana.

COLEGIO NACIONAL DE SORDO MUDOS Y DE CIEGOS.

En el catálogo que ha formado dicho establecimiento de los objetos que remite á la Exposición Universal de París, figuran muchas obras relativas á la organización del colegio, de historia y método, libros para los sordo-mudos, trabajos y muestras de caligrafía, de dibujo y pintura, libros en relieve para la enseñanza de ciegos, aparatos para el mismo objeto, métodos musicales, labores de sordo-mudas, labores de ciegos, y trabajos de litografía, tipografía, encuadernación, cerrajería, carpintería, sastrería y zapatería.

TEATROS.

El segundo concierto dado por la Sociedad que dirige el maestro Vazquez, en el teatro del Príncipe Alfonso, el domingo último, alcanzó tan brillante éxito como el anterior. Todas las obras

de que se componía el programa, fueron extraordinariamente aplaudidas por el selecto público que, no obstante lo desapacible del día, acudió á la función, llenando como de costumbre el espacioso Teatro y Circo del paseo de Recoletos. Las piezas que más gustaron, mereciendo los honores de la repetición, fueron la *Rapsodia húngara* de Litz y la sinfonía en *la*, obra 90, de Mendelshon.

—En el teatro Real se verificó hace pocos días una función extraordinaria, á beneficio de la señorita Donadio, compuesta del cuarto acto de *Amleto*, segundo de *Martha* sinfonía de *Mignon* y la de *Dinorah* y coro, ária y wals de la misma ópera. Con tal motivo, como era natural, tuvo el gusto la beneficiada de ver traducidas en aplausos las grandes simpatías que ha sabido granjearse durante su corta permanencia en Madrid.

—La empresa del Teatro Español ha dado una prueba más de su constante deseo de agradar al público, al ofrecerle últimamente el drama nuevo, titulado *Maldades que son justicias*, obra digna de aprecio por más de un concepto, que hubiera alcanzado á no dudar crecido número de representaciones proporcionando aplausos justos á su autor y provecho no exiguo al empresario, si uno y otro hubiesen visto secundadas sus naturales aspiraciones por todos los actores encargados de interpretarlas, y la falta de interés que algunos de ellos dejaron ver al público en el estreno, no bastara á justificar el acuerdo tomado por aquél, al día siguiente, de retirarla de la escena.

—La compañía de opereta italiana que funciona en el teatro de Apolo, continúa ofreciendo al público las principales obras de su repertorio. La señora Papadopoli y el Sr. Maurici son cada día más aplaudidos.

—En el teatro de Novedades también sigue siendo muy bien recibida la compañía que dirige D. Luis Blanc.

BIBLIOGRAFÍA.

OBRAS DE LEIBNITZ:—Tomo I. *Principios metafísicos*.—Un volumen en 4.º español, de 468 páginas. Madrid, 1878.

El libro de cuya aparición damos cuenta á nuestros lectores, es el primero de los cinco tomos en que han de publicarse las obras de Leibnitz, formando parte de la acreditadísima *Biblioteca filosófica*, en que hace algunos años empezaron á ver

la luz, en idioma castellano, las obras de los grandes filósofos que constituyen la base de todos los conocimientos modernos, y de las cuales se han dado ya á conocer las de Platon y las de Aristóteles, mereciendo una brillante acogida á pesar de lo limitada que es, desgraciadamente en España, la esfera del estudio de la filosofía.

Es indudable que, concretándose con este motivo la publicacion de la *Biblioteca filosófica* á ediciones de 500 ejemplares, y hechas éstas á todo coste, en magnífico papel y de inmejorable impresion, la casa editorial que las produce, satisface una necesidad de las personas estudiosas, y presta á ellas y al país un gran servicio. Puede, sin reparo, reclamar ese honor fundada en los favorabilísimos y entusiastas informes que ha emitido respecto á las obras de Aristóteles, últimamente publicadas, la Academia española y la de Ciencias morales y políticas. La primera, ha declarado terminantemente que merecen la mayor proteccion, por su valor intrínseco y por los sacrificios que la empresa editora ha tenido que hacer para su publicacion, y la segunda, no sólo recomienda la proteccion de las citadas obras, sino que encarece la necesidad de que continúe la *Biblioteca filosófica*, por ser su publicacion muy útil é importante, atendido el estado de la cultura en España.

Anteriormente habia alcanzado la *Biblioteca filosófica* otra notable distincion: la de ser premiada en la Exposicion Universal de Viena, en 1873, por la publicacion que entonces se habia hecho de las obras de Platon.

Las de Leibnitz, que ahora se ofrecen al público, vienen á completar dignamente la base de la *Biblioteca filosófica*; y no dudamos que, como las precedentes y cuantas sigan viendo la luz, de los filósofos que han creado y desarrollado sistemas en todas las direcciones del espíritu humano, obtendrán el merecido apoyo de las personas ilustradas.

El precio de cada tomo, por suscripcion directa, es de 20 rs. En todos ellos se publicará al final la lista de los suscritores. Administracion, calle de la Amnistía, 12, bajo.

La Walhalla y las glorias de Alemania. Noticias de todos los personajes que alcanzaron honrosa celebridad é imperecedera fama en la guerra, en la política, en las ciencias, en las artes y en las letras; por D. Juan Fastenrath, con un prólogo por D. Manuel Juan Diana.—Tomo 4.º—Un volumen en 8.º de 690 págs. Madrid 1878.—Imp. de Aribau y compañía, (sucesores de Rivadeneyra).

Recuerdos y aspiraciones, poesías de Antonio Ruiz Carrion. Un volumen de 256 págs. en 8.º prolongado. Madrid, 1878.—Imp. de Aurelio J. Alaría.

Es una interesante y amena coleccion de composiciones, en su mayor parte inéditas, con las que el Sr. Carrion realiza su propósito de cantar las santas alegrías y los augustos dolores de la familia, bendecir las conquistas del trabajo y de la paz, y anatematizar los horrores de la guerra; señalando al propio tiempo, sin alusiones ni ásperas formas, los vicios que empañan el esplendor de la moderna cultura, y glorificando la memoria de los héroes y los mártires.

Se halla de venta en las principales librerías de Madrid y de provincias, al precio de 4 pesetas.

L'indovinello (El buscapié), di Michele Cervantes. Traduzione dallo spagnuolo di Giovanni Siciliano,

Un folleto en 4.º de 12 páginas.

Florenca, 1878. Tipografía de la *Gaceta de Italia*.

Orlando furioso. Poema escrito en italiano por Luis Ariosto, traducido al español en octavas reales por D. Vicente de Medina y Hernandez.

Lo publica en Barcelona la casa editorial de Manero, por cuadernos de 80 páginas en folio menor. La obra constará de 20 cuadernos al precio de 2 pesetas cada uno en toda España. El primero que acaba de ver la luz comprende los tres primeros cantos.

Se admiten suscripciones en las principales librerías.

Cuatro palabras sobre la emancipacion de la mujer, por el Dr. Galdieri.—Primera version española de J. O. Un folleto de 54 páginas en 16.º Barcelona, Teixidó y Parera.

Nuevo estudio sobre algunas cuestiones referentes á la resolucion de algunas ecuaciones numéricas, por D. Modesto de Ferrater, ingeniero industrial. Un folleto de 24 páginas en folio menor. Barcelona, 1878. Imp. de Tasso (hijo).